



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SANTIAGO LAXOPA 2021



Contenido

Mensaje Presidencial.....	1
Fundamento Legal	3
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	3
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	4
La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca.....	4
La ley de Planeación, Desarrollo Admon. y Servicios Públicos Municipales.....	7
Ley de Respons. de los Servidores Públicos del Estado y Mpios. de Oaxaca	8
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	8
Misión	10
Visión.....	10
Contexto Municipal.....	11
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	22
Igualdad de Género	22
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	28
Asuntos Indígenas.....	29
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	33
Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	35
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	40
EJES TEMÁTICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	42
Eje I. Personas.....	42
Educación	43
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	49
Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	50
Salud.....	51
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	53
Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	53
Vivienda	55
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	57
Acceso a la Alimentación	59
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	60



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Migrantes	61
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	63
Cultura Física y Deporte.....	65
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	66
Cultura y Arte	67
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	69
Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	70
Eje II. Planeta.....	71
Uso racional de los recursos naturales.....	71
Manejo de Residuos Sólidos	71
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.....	72
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	74
Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	74
Eje III. Prosperidad.....	76
Empleo	76
Productividad agropecuaria	78
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	82
Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	82
Caminos y Comunicaciones	83
Abasto y comercialización.....	85
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	86
Eje IV. Paz.....	87
Seguridad pública municipal.....	87
Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	89
Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	90
Eje V. Alianzas.....	91
Finanzas Públicas Municipales	91
Desarrollo Institucional	92
Coordinación y Gestión municipal	92
Buenas prácticas del gobierno municipal	93
Transparencia y Rendición de Cuentas.....	93
Municipio Digital.....	94



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030.....	94
Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales.....	95
Programación y Presupuestación	96
Metas e Indicadores.....	98
Seguimiento y Evaluación.....	100
Matriz de Consistencia	101
Anexos	113
Acta de integración del CDSM 2021	113
Acta de priorización de obras municipales 2021	126
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021	135
Evidencia fotográfica de los talleres de participación ciudadana.....	140



Mensaje Presidencial

El plan municipal de desarrollo del Municipio de Santiago Laxopa, es una guía que va a permitir orientar las acciones para reducir los índices de rezago social, así como generar condiciones en el que cada ciudadana y ciudadano cuente con los



servicios básicos de infraestructura pública enfocada en la educación, salud, alimentación y vivienda.

Así mismo alinear los objetivos locales del municipio, bajo la perspectiva de los objetivos del desarrollo sostenible que ha implementado la Agenda 2030. Con ello propiciar que la ciudadanía genere una nueva conciencia en el cuidado de sus recursos naturales, para que con ello se pueda asegurar que las futuras generaciones puedan aprovechar de dichos recursos.

Por otro lado, es importante que cada proyecto y/o acción que se ejecute, vaya en sintonía con el cuidado y conservación del medio ambiente, además de ir implementando proyectos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

alternativos a través de energías limpias, cuya ventaja también tendrá beneficios económicos en el ahorro y eficiencia de la energía convencional.

Es por ello que el presente documento plasma las diferentes necesidades de las comunidades de Santiago Laxopa y sus Agencias Santa Catarina Yahuio y San Sebastián Guiloixi, que fueron obtenidas en los talleres de planeación efectuados en fechas anteriores y que garantizaron la participación de cada uno de los actores y representantes de cada comunidad. Esperemos que al contar con este importante documento logremos que en el presente ejercicio y en los próximos años se haga realidad lo que siempre hemos anhelado que es ver a nuestro municipio en un mejor lugar para vivir.

C. Benito Reyes Ruiz, Presidente Municipal.

Fundamento Legal

El fundamento jurídico que regula la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se regula a través de leyes y normativas que sientan sus bases en la responsabilidad administrativa que asumen los presidentes municipales, cabe mencionar que la elaboración del presente documento se encuentra alineado a los lineamientos para la elaboración de planes municipales de desarrollo y a los objetivos de desarrollo sostenible y metas de la Agenda 2030, las cuales se mencionan a continuación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable, el artículo 5 indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley. Los presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los planes y programas se remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca establecerá las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido. En lo relativo a la participación social en el artículo 22 se vuelve a recalcar que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración actualización y ejecución del plan de desarrollo. Se hace la aclaración en el Artículo 26 que los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales. Contendrá presupuesto, responsables lineamientos de la política para su ejecución y establecerán lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución,



así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

La ley de Planeación, Desarrollo Admon. y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;



IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Respons. de los Servidores Públicos del Estado y Mpios. de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Entre las atribuciones que el Artículo 43 otorga a los ayuntamientos está: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; en el artículo 68 se menciona que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, entre sus facultades esta elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.



Misión

Coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Santiago Laxopa, desde el trabajo coordinado con las diferentes instituciones de Gobierno y de la ciudadanía.

Visión

Corto Plazo (2021)

El Municipio de Santiago Laxopa y sus Agencias han reducido significativamente sus indicadores de rezago social en materia de servicios básicos (2023).

Mediano Plazo (2025)

Santiago Laxopa genera empleo a la ciudadanía a través de actividades productivas, dándole valor agregado a la materia prima que producen (2027).

Largo Plazo (2031)

El Municipio de Santiago Laxopa cuenta con mejores condiciones de vida, en donde cada ciudadana y ciudadano ha desarrollado una conciencia en el cuidado de sus recursos naturales y en el uso eficiente de los recursos económicos (2032).



Contexto Municipal

Delimitación y estructura territorial

El Municipio de Santiago Laxopa ocupa el número 473 de los 570 municipios que existen en el estado de Oaxaca. Se encuentra a 45 Km de la cabecera distrital (Ixtlán) y a 104 Km de la capital de Oaxaca. El acceso a la comunidad es por la carretera federal 175 Oaxaca-Tuxtepec, a la altura de Ixtlán de Juárez, de ahí se toma la carretera Ixtlán-Zoogocho y en el kilómetro 32 de esta carretera se encontrará el camino de terracería que conduce a la cabecera municipal de Santiago Laxopa y sus dos agencias.

Coordenadas geográficas

Se localiza entre los paralelos 17° 16´ y 17° 16´ latitud Norte, y los meridianos 96° 16´ y 96° 24´ longitud Oeste, la cabecera municipal se encuentra a una altitud de 1920 m, la agencia municipal de Santa Catarina Yahuío a 2200 msnm y la de San Sebastián Guiloxí a 2080 msnm.

Superficie municipal

El municipio tiene una superficie de 11,865 hectáreas, representa el 0.12% de la superficie total del estado. Colinda al Norte con el municipio de Capulalpam de Méndez, al Noreste con Santa María Yalina, al Este con San Baltazar Yatzachi el Bajo y Santiago Zochila al Noroeste con Santiago Xiacui, al Oeste con Santa María Yavesia y San Andrés Yatuni y Pueblos Mancomunados y al Sur con San Pedro Cajonos, Santo Domingo Xagacía y Villa de Díaz Ordaz.

Colindancias

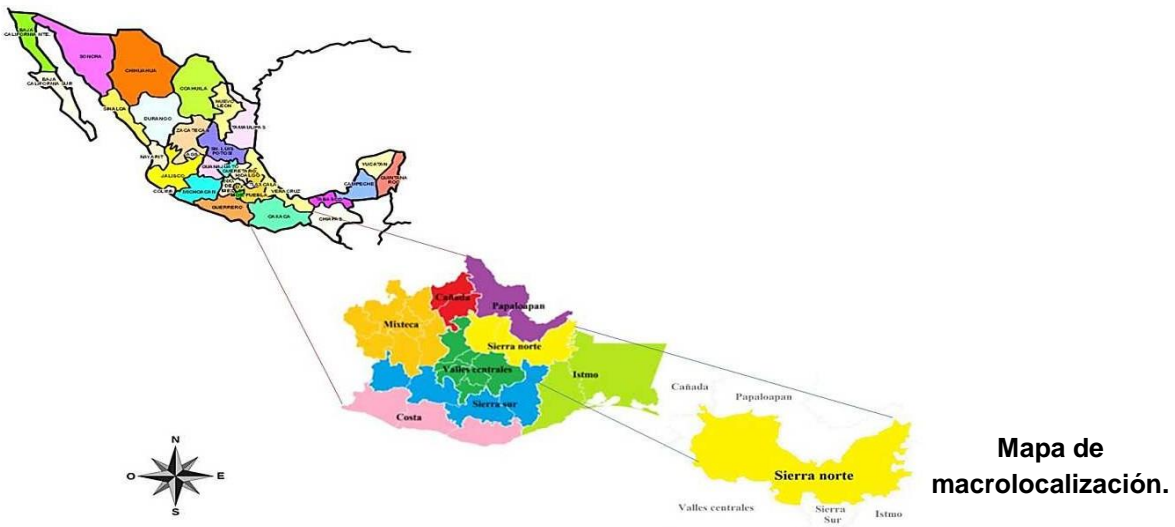
El municipio tiene una superficie de 11,865 hectáreas, representa el 0.12% de la superficie total del estado. Colinda al Norte con el municipio de Capulalpam de Méndez, al Noreste con Santa María Yalina, al Este con San Baltazar Yatzachi el Bajo y Santiago Zochila al Noroeste con Santiago Xiacui, al Oeste con Santa María Yavesia y San Andrés Yatuni y Pueblos Mancomunados y al Sur con San Pedro Cajonos, Santo Domingo Xagacía y Villa de Díaz Ordaz.



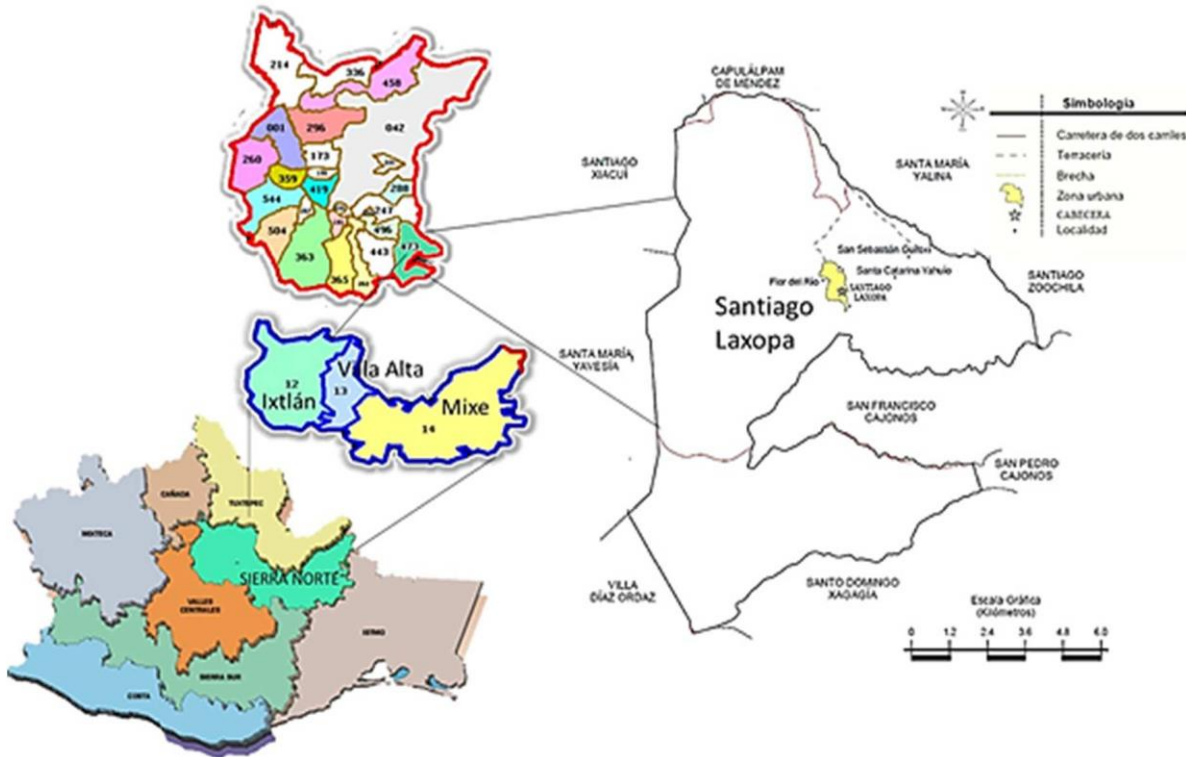
Región geopolítica a la que pertenece

Santiago Laxopa se localiza en la región de la sierra norte, pertenece al Distrito de Ixtlán de Juárez, a la microrregión “YALALAG” con clave 2069; municipio con grado de marginación medio, grado de rezago social Alto, y se encuentra en el rango de 25% o más de la población de extrema pobreza (Diario oficial, publicado el 27 de noviembre de 2015).

Mapas de micro y macro localización



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA



Mapa de microlocalización

Medio físico

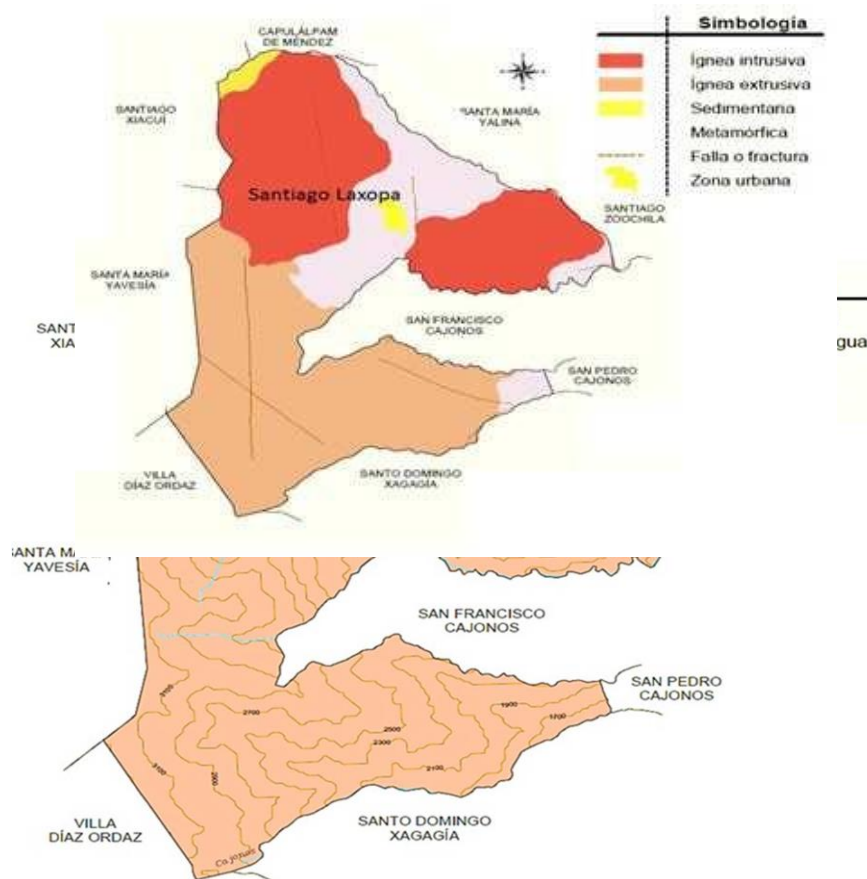
Orografía

La fisiografía del municipio se considera como región montañosa en la cual se localiza el cerro de la roca maciza que es un ramal de la Sierra Madre Oriental. Está representada por rocas calcáreas, enormes basaltos rojos en los márgenes del río, ejemplares de granito verde, bastante roca dura y arenosa de un color amarillo y gran cantidad de pedruscos desmenuzados.

En las alturas, en plena roca calcárea, se observan grandes y profundas oquedades, y en sus alrededores piedras arrojadas al parecer por alguna explosión; al arrojar piedras al interior de estas oquedades no encuentran base y el sonido se pierde; tal parece que fueron hechas por desfuegos de los elementos efusivos interiores de la tierra en otras épocas.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

La comunidad realiza extracción de piedra, grava, arena y en menor medida de piedra caliza con fines comerciales.



Fuente: INEGI: Marco geostadístico, 2010, citado en compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santiago Laxopa, Oaxaca.

En el municipio se observan terrenos accidentados con pendientes. Se encuentran rodeados por varios cerros, al suroeste se encuentra el Cerro del Pelón Yatuni, Buena vista, Plan de Águila que limita con San Pedro Cajonos. Por el suroeste y oeste se encuentra el cerro de Xiac-caba y Hornos de Cal que limitan con los municipios de Santa María Yavesía y Santa Catarina Lachatao.

Hidrografía

El río de este pueblo, llamado Laxopa o Río Grande se forma de las aguas de varios arroyos como son el Agujero de la Ciénega de los Hornos, de San Miguel y del Arroyo de los Leones, trazando en su recorrido un semicírculo primero de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Norte a Sur y después de Poniente a Oriente hasta entregar sus aguas en el río Cajonos o Villa Alta. Este río pertenece a la región de Tuxtepec, cuenca hidrológica del Papaloápan RH22 (Río Papaloápan).

Fuente: INEGI: Marco geoestadístico, 2010, citado en compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santiago Laxopa, Oaxaca.

Los Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santiago Laxopa hacen referencia que existen otros ríos dentro de la extensión territorial, conocidos como: río Cajonos, río Zochina, río Flor de Azahares, así como manantiales denominados: pozo blanco, agua sabrosa, San Miguel, pozo orilla del pueblo; arroyo: Guelaye, entre otros.

Flora y Fauna

Flora

Por las condiciones del clima; Santiago Laxopa tiene diversidad de vegetación: variedades de pino (*Pinus sp*), encino (*Quercus sp*) y madroño. Cerca del área de asentamientos humanos predomina vegetación secundaria derivada de procesos de deforestación, de cambio de uso del suelo para las actividades agropecuarias, explotación forestal en pequeña escala (extracción de leña) y el pastoreo extensivo de caprinos, además existen superficies abiertas a la agricultura de temporal bajo el sistema de roza-tumba-quema.

Hace alrededor de 20 años se realizaba aprovechamiento forestal sin contar con un plan de manejo, la madera se saqueaba y no había ningún beneficio económico y mucho menos ambiental para la comunidad, el recurso se estaba terminando y debido a esto se decidió no continuar con la explotación forestal.

Ahora, la vegetación se encuentra en notable recuperación, ya que se cuenta con un plan de manejo para que el recurso se aproveche de manera sustentable.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

El consumo de leña es generalizado y por lo regular se encuentran especies como madroño y en mayor medida encino. Por lo regular esta práctica la llevan a cabo conjuntamente hombres y mujeres, recorriendo desde media hasta una hora de distancia de la localidad al área de recolección. La gente de la comunidad tiene acceso a la leña sin pedir permiso alguno a las autoridades correspondientes, lo hacen solamente cuando se trate de extraer madera en cantidades mayores, como por ejemplo para hacer una casa.

En época navideña se extrae del bosque la zarcina (acículas de los pinos). Es en esta época cuando personas de otros pueblos extraen ilegalmente árboles de pino y otras plantas para que los comercialicen como árboles de navidad. Los productos forestales no maderables que se extraen del bosque en la época navideña (con previo permiso al comisariado de bienes comunales) son: Pasle verde *Usnea* sp. (Bromeliaceae), pasle blanco *Tillandsia usneoides* (Bromeliaceae), magueyitos (Bromeliaceae), especies de la familia Orchidaceae, y musgo.

La planta llamada poleo o “hierba de borracho” *Satureja laevigatum* (Labiaceae) se extrae en cualquier época del año. Estos productos se comercializan en mercados regionales y en la capital del Estado.

También existe una gran variedad de hierbas comestibles inducidas como los quintoniles, epazote, cilantro, guías de chayote, hierba santa, hierba buena, cebollina, nopal que se cultivan en los jardines de las casas y otras como la hierba mora, quelite de la virgen, zaramoya, berro, verdolaga, algunos hongos comestibles, etc. que germinan y se reproducen de manera natural en el monte y/o en el bosque. También dentro de la flora se tiene los helechos, cactus, heleno, cucharilla, quiole, colorín, entre otros.

Las plantas de ornato ocupan cierta área especial en los jardines de las casas, dentro de ellas se encuentra la bugambilia, margarita, la enredadera, gladiolo, girasol, rosales, flor de muerto, orquídeas (ornato silvestre) entre otras. Los frutales ocupan un espacio importante tanto en los solares como en el campo de cultivo, se encuentra el aguacate, guayaba, lima, naranja, limón, granada, mamey,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

zarzamora, plátano, durazno, níspero, café, perones, anonas, nuez, cereza, manzana, granada de moco y ciruelo.

Todos ellos, de alguna u otra manera juegan un papel importante en la economía familiar de las comunidades rurales, una parte se utiliza para el autoconsumo y se comercializa exclusivamente el durazno, aguacate y la ciruela, ya que la gran mayoría en su temporada se aprovechan para comercializarlos en los días de plaza o tianguis que se realizan principalmente a nivel local y regional. También son aprovechados como alimento tanto para el consumo humano, como para los animales con que cuentan las familias

Fauna

La fauna silvestre la constituyen diversos animales, dentro de ellos se encuentran el tigrillo, ardilla, cacomixtle, comadreja, tlacuache, puma, zorra, zorrillo, faisán, pospurrín, comadreja, víboras, perdiz, zopilote, coyote, venado, lobo, conejo, tepezcuintle, liebre, tuza, armadillo, gavilán, palomas, lechuzas, búho, colibrí, puerco espín, jabalí, tejón, mapache, murciélago y ratones.

Entre las aves todavía se pueden apreciar a las águilas, codorniz, búho, correcominos, chachalaca, perdiz, zopilote, cuervo, tucán, gavilán, paloma, pájaro carpintero, colibrí, tortola y golondrina.

En el territorio también se encuentran a los reptiles como lagartija, víbora de cascabel, coralillo, negra, rana, insectos como tarántula, alacrán, viuda negra, garrapata, mosco, zancudo, arriera, mariposas, avispa, abejorro, chapulín, y abejas; y animales domésticos como gallina, guajolotes, patos, equinos, bovinos, ovinos y caprinos.

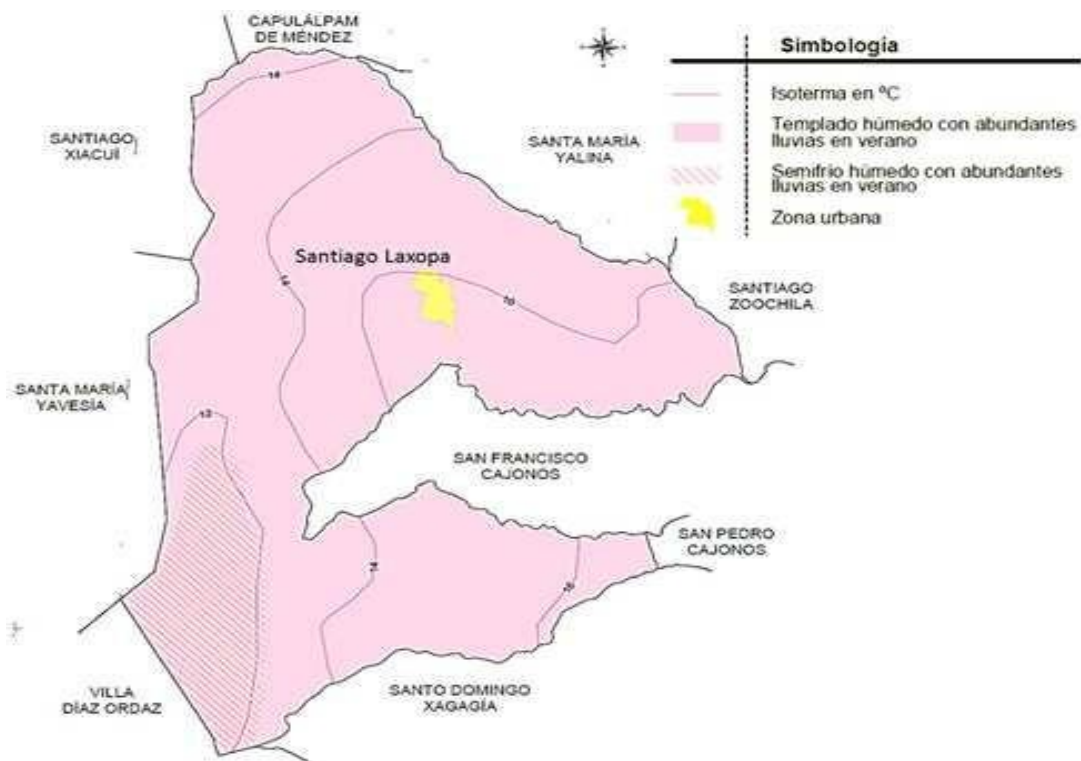
Cabe mencionar que se tiene controlada la caza de amínales silvestres dentro del territorio municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Clima

En el municipio se disfruta de un clima agradable, el clima predominante es templado subhúmedo de acuerdo a lo expresado por la comunidad, el clima en la parte baja es caliente, en la parte central es templado y en la parte alta es frío. Los vientos son de oriente a poniente y excepcionales los huracanados. El temporal de lluvias se inicia en abril-mayo con aguaceros y algunas granizadas y se cierran en octubre-noviembre, hay heladas fuertes sólo en las cumbres de las montañas y escarchas en la población, hay una precipitación anual entre 1000 y 1200mm. La temperatura media anual es de 22.5° C, con una máxima de 27° C y una mínima de 9.7°C.

En general la precipitación, la temperatura y la altitud son aspectos que influyen de manera directa en sus cultivos, ya que de acuerdo con los pobladores la parte central y baja del territorio son las partes preferidas para establecer sus cultivos, la lluvia además de favorecer el riego de los sembradíos, abastece de agua los arroyos y al mismo tiempo al río.



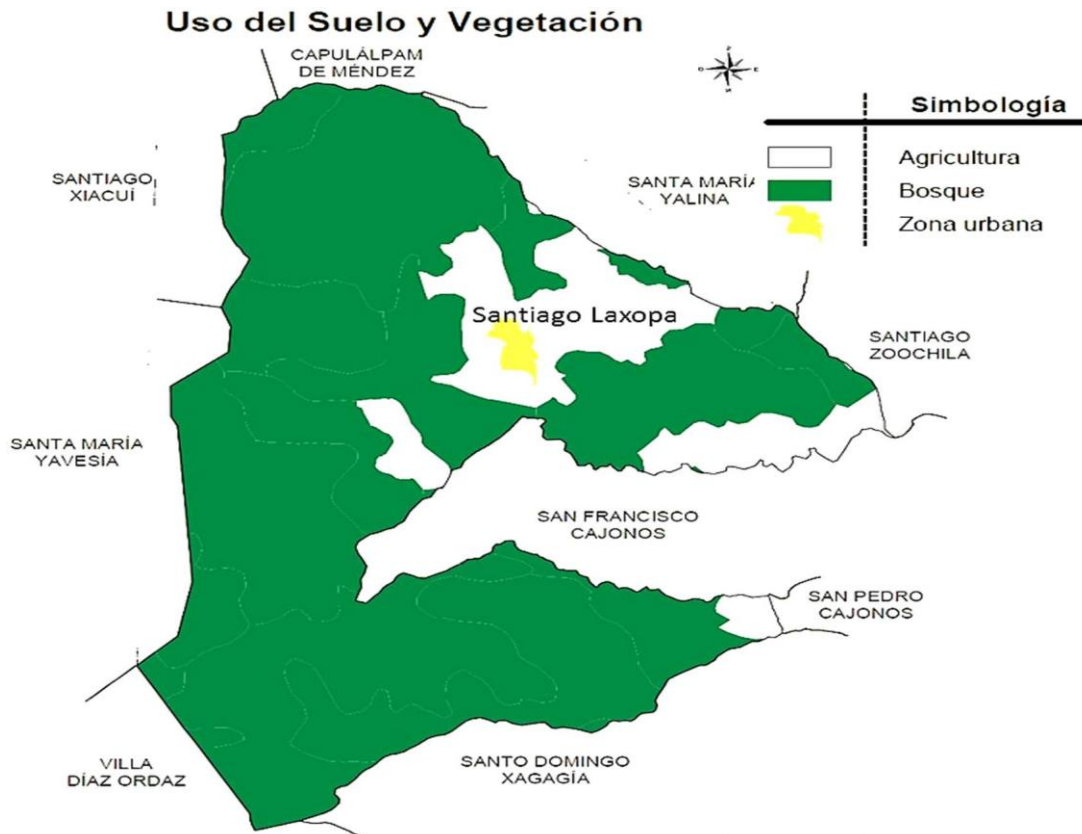
Fuente: INEGI: Marco geoestadístico, 2010, citado en compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santiago Laxopa, Oaxaca.

Uso del Suelo

Debido a la topografía accidentada con pendientes que van de 20 a 45 % que es consecuente que el suelo siga perdiendo su fertilidad a causa principalmente de la erosión causada por el viento y principalmente por el escurrimiento del agua que arrastra la materia orgánica hacia las partes bajas. Algunas actividades que contribuyen a esta pérdida de suelo es el roce de acahuales para la siembra de cultivos cíclicos como el maíz, y frijol que a causa de falta de alternativas de empleo, las personas realizan estas actividades primarias que dan sustento a las familias que conviven en el municipio.

A la fecha se están realizando algunas acciones de conservación como la construcción de terrazas y la utilización de pequeños espacios para la reforestación, todo ello causado por el Plan de Manejo con el que cuenta el área de bienes comunales, los cuales son susceptibles de impulsar programas de restauración o reforestación de las áreas degradadas o perturbadas, sin duda, esto ayudaría al medio ambiente en la generación de una mayor precipitación de lluvias que por su parte contribuiría con la permanencia de la vegetación en el territorio.





Fuente: INEGI: Marco geoestadístico, 2010, citado en compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Santiago Laxopa, Oaxaca.

Las tierras son arcillas rojas de diversos tonos amarillo mezclados con arena y partículas de mica, y sobre las boscosas se observa una ligera capa húmifera. Las características físicas del suelo cambian de acuerdo a la altitud, así se tiene que en las partes altas el suelo tiene notable contenido de materia orgánica, en la parte media el suelo cambia a color rojizo con alto contenido de arcilla y en la parte baja se vuelve arenoso. En los últimos años la fertilidad del suelo de los terrenos de cultivo ha bajado mucho, debido, entre causas al mal uso de fertilizantes químicos y la erosión. Del bosque se obtiene tierra de monte (abono) que se ocupa en los terrenos de cultivos.

Recursos naturales

Los principales recursos naturales en Santiago Laxopa, se mencionan a continuación, así como su respectivo uso:

Recursos	Especie o elemento	Uso
Flora	Bosque de pino	Leña
	Selva	Leña
	Agostadero	Ganadería Extensiva
	Pasto natural	Alimento/Ganado
Fauna	Caza de especies	Alimento
	Venado	Alimento
	Armadillo	Alimento
	Chachalaca	Alimento
	Mapache	Alimento
Agua	Agua de manantial	Consumo humano



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Igualdad de Género



Diagnóstico

De acuerdo a la finalidad del ODS 5 “Igualdad de género”: Empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible. Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo”, en Santiago Laxopa se toma conciencia de la importancia de la igualdad de condiciones de géneros, en diversos escenarios.

Por ello, a partir del ejercicio de participación ciudadana, los ciudadanos externaron diversas iniciativas para involucrar esta estrategia transversal en el desempeño de diversas acciones municipales.

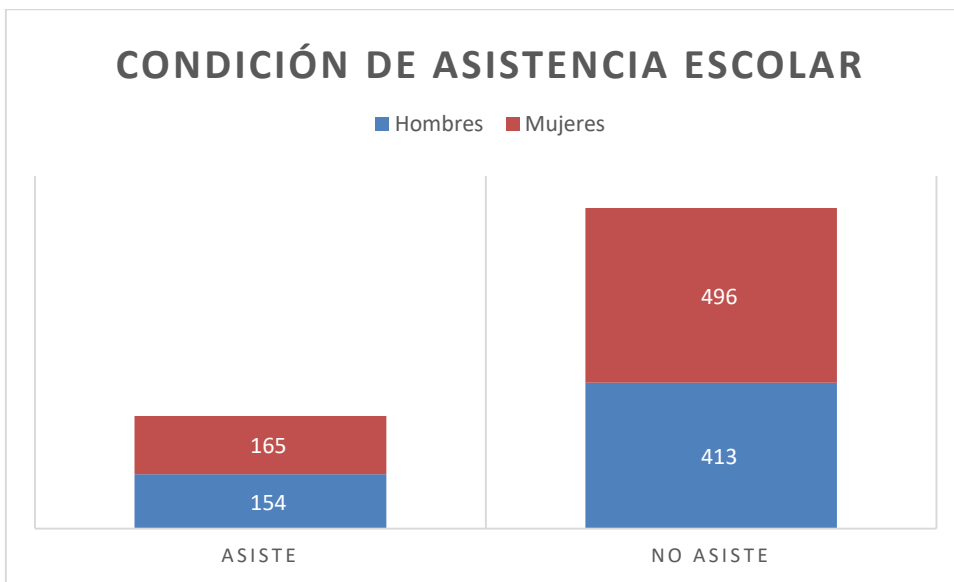
En el municipio, la igualdad de género no es un tema común en la organización interna, es decir, de manera oficial no se llevan a cabo acciones concretas que coadyuven al empoderamiento de sus niñas, jóvenes y mujeres, por lo tanto, es necesario formular líneas de acción desde la estructura orgánica municipal.

La responsabilidad de la mujer es cada día mayor, ya que en ausencia del hombre ella se encarga de la alimentación, salud y educación de la familia; por otro lado, tenemos que la mujer culturalmente ha vivido prácticas inequitativas que no les permite el desarrollo pleno de sus capacidades, por ejemplo, respecto a los derechos educativos, mencionamos que: el nivel educativo de este sector de población es menor al de los hombres, ya que tienen menores oportunidades de acceder a la educación.

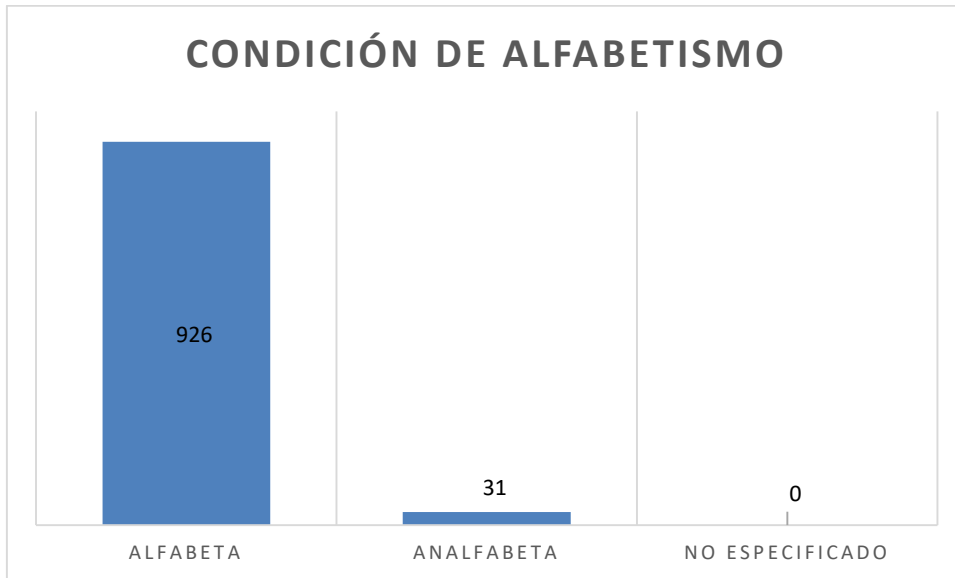
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Ante el contexto, se requiere incentivar la participación de la mujer en acciones o actividades sociales, así como su participación en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, espacios que les permite acceder a información y fortalecer la toma de decisiones personales y/o grupales, aunque continua existiendo escasa participación en la toma de decisiones colectivas que se realizan a través de las asambleas en las distintas localidades del municipio, en su caso, solamente lo hacen a nivel de grupo con algunos proyectos que operan.

Así también, es importante incorporarla a programas institucionales que brindan la posibilidad de educación bajo esquemas flexibles como lo son los programas de alfabetización del gobierno del Estado.



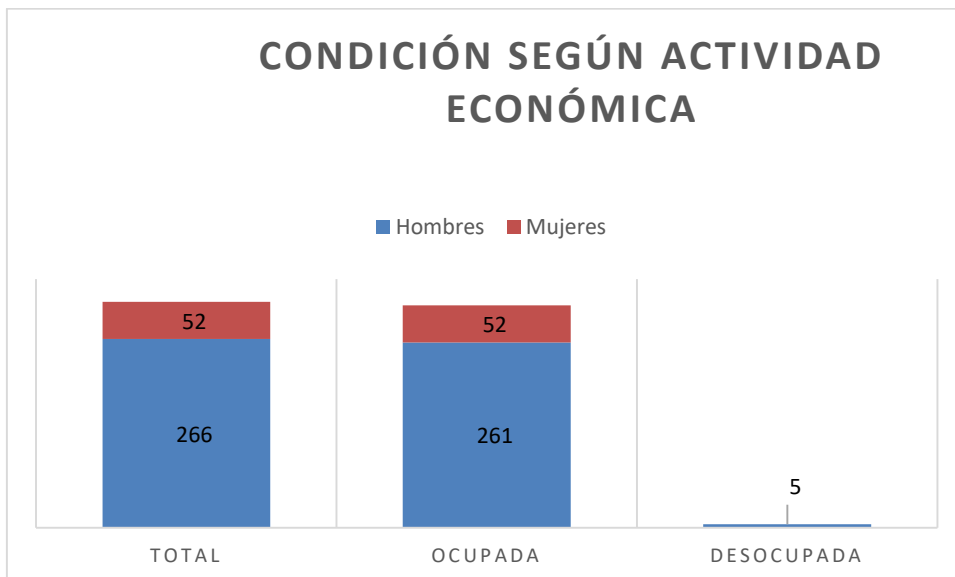
Con base en los datos emitidos por el Censo de Población y Vivienda 2020, el total de la población corresponde a 1228 habitantes, de los cuales 154 hombres y 165 mujeres asisten a un centro escolar, mientras que 413 y 496 mujeres no asisten a ninguno; lo que implica que existe una brecha en el sector educativo, sin embargo, en materia de género, la inasistencia escolar no refiere alarma en cuanto al acceso a centros educativos.



De acuerdo a la condición de alfabetización, 926 personas son alfabetas, 31 analfabetas y no hay personas en una condición de no especificación.

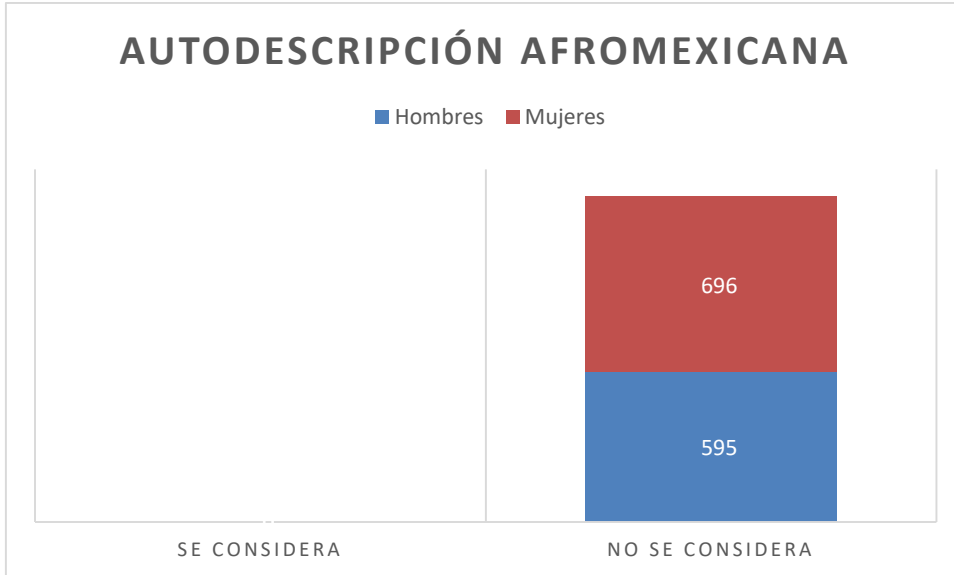
Considerando que la población alfabetada se compone por 926 personas, integrada a su vez por el 430 hombres y 496 mujeres, se deduce que existe igualdad de oportunidades respecto al acceso de la educación ya que las cifras entre géneros son similares, respecto al número total demográfico.

Partiendo de la población total, integrada por 462 hombres y 562 mujeres, y de acuerdo a la condición de actividad económica, 266 hombres y 52 mujeres integran el total de la población económicamente activa, a su vez integrándose por 261 hombres y 52 mujeres respecto de la población económicamente ocupada y 5 hombres conforman la población desocupada.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

De acuerdo con la autodescripción afroamericana o afrodescendiente, ninguna persona se considera dentro de los rubros de estas denominaciones, sin embargo 595 de hombres y 696 mujeres no se consideran afroamericanos o afrodescendientes.



Las mujeres, además de dedicarse a las tareas del hogar, apoyan en el sustento de las familias a través de diversas actividades, especialmente en las labores del campo y en algunos proyectos de traspato, en la educación y el cuidado de la salud de los hijos, lo que significa un gran potencial organizativo, productivo y administrativo que no ha sido aprovechado.

La producción de traspato en donde prácticamente las mujeres están a cargo, y los componentes son muy variados constituidos principalmente por aves de corral (guajolotes, gallinas criollas y de postura y pollos de engorda), se les alimenta con maíz, hierbas y en muy pocos casos con alimento balanceado, es común encontrar cerdos a los cuales se les alimenta de desperdicios de cocina y de hierbas del campo. En esta área también se encuentran plantas medicinales y comestibles o hierbas de olor que se utilizan para la cocina de alimentos.

Problemática identificada.

La participación de las niñas y jóvenes en el sector educativo, es alta, sin embargo, las mujeres adultas y adultas mayores no intervienen en actividades de tipo educativo. Mediante la implementación de actividades educativas para este último sector de la población, como talleres de alfabetización, cursos didácticos, mesas de trabajo o círculos de lectura, se pretende incorporar a las mujeres, con la finalidad de brindarles herramientas para su desarrollo personal, profesional y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

alentarlas a terminar sus estudios de nivel primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura.

Por un lado la responsabilidad de la mujer es cada día mayor, ya que en ausencia del hombre ella se encarga de la alimentación, salud y educación de la familia; por otro lado tenemos que la mujer culturalmente ha vivido prácticas inequitativas que no les permite el desarrollo pleno de sus capacidades, por ejemplo respecto a los derechos educativos, mencionamos que: el nivel educativo de este sector de población es menor al de los hombres, ya que tienen menores oportunidades de acceder a la educación. Ante el contexto, se requiere incentivar la participación de la mujer en acciones o actividades sociales, así como su participación en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, espacios que les permite acceder a información y fortalecer la toma de decisiones personales y/o grupales, aunque continua existiendo escasa participación en la toma de decisiones colectivas que se realizan a través de las asambleas en las distintas localidades del municipio, en su caso, solamente lo hacen a nivel de grupo con algunos proyectos que operan. Así también, es importante incorporarla a programas institucionales que brindan la posibilidad de educación bajo esquemas flexibles como lo son los programas de alfabetización del gobierno del Estado.

La discriminación por género en las actividades productivas es notoria, ya que el trabajo no remunerado por la realización de labores domésticas, crianza y educación de los hijos no se reconoce más allá, es decir, la práctica de estas labores se ve como obligaciones innatas de las mujeres, por lo tanto, no se toma en cuenta el esfuerzo, el tiempo invertido, ni la corresponsabilidad que debe existir en la familia. En este sentido, se toma en cuenta el planteamiento teórico que se expresa en la meta 5.4 (mencionada más abajo) del ODS 5.

Por otra parte, la participación de las mujeres en la estructura orgánica municipal, es casi nula, ya que se cuenta con una regidora de educación, una secretaria y 2 mujeres que encabezan dos de los comités internos de las regidurías de salud y educación, respectivamente. Las causas de la poca intervención de las mujeres en las decisiones del pueblo, se debe a varios factores: 1) a la falta segregación por géneros en actividades que culturalmente, no pertenecen a las mujeres, es decir, en el municipio no ha habido antecedente de que una mujer encabece la presidencia municipal, la tesorería, la sindicatura, etc. 2) La falta de empoderamiento de las mujeres para acercarse a dichos temas, que tienen gran relevancia para el desarrollo de su municipio y su estado. 3) Los impedimentos que culturalmente se imponen para elegir a una mujer como parte del cabildo.

Vínculo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

De acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se consideran a las estrategias transversales como necesidades emergentes de la población, que deben estar presentes en todos los sectores, es por ello, que, a partir de sus planteamientos, se toman en cuenta las metas planeadas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 “Igualdad de género”, a continuación, se mencionan:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5. a Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5. b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

5. c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Trabajar en el desarrollo de capacidades, aptitudes, actitudes, responsabilidades, compromisos y habilidades que potencialicen el empoderamiento de las mujeres de Santiago Laxopa, permitirá la participación en diferentes procesos internos municipales, educativos, sociales y económicos, que impulse su intervención incluso fuera del municipio, aportando así beneficio personal y laboral, incluso beneficio para el propio



municipio.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>Objetivo :</p> <p>1. Incrementar la igualdad de género en las esfras social, económico y ambiental de Santiago Laxopa.</p>	ODS 5	ODS 1,2,3,4,8,10,11
<p>Estrategias</p> <p>1.1. Brindar a hombres y mujeres igualdad de condiciones para acceder a los servicios de salud, educación, alimentación, cultura y vivienda.</p>	Meta 5.a	Meta 1.1,2.1, 3.1, 4.1, 11.1
<p>1.2. Regular la participación de hombres y mujeres en los espacios económicos – productivos, con la finalidad de potenciar la intervención de las mujeres.</p>	Meta 5.5	Meta 8.2
<p>1.3. Generar condiciones de participación de las mujeres en temas ambientales, a través de la realización de proyectos en favor de la ecología.</p>	Meta 5.5	Meta 13.1, 13.2, 13.3
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Brindar círculos sociales que fortalezcan el conocimiento de los derechos del acceso a la salud, educación, alimentación y vivienda.</p> <p>1.1.2. Intervenir a través de programas de apoyos sociales, en el incremento de hombres y mujeres en los sectores antes mencionados.</p>		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

1.2.1. Generar las condiciones de acceso al sector económico, de las mujeres.

1.3.1. Implementar mecanismos para la incorporación de las mujeres en proyectos ambientales.

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Igualdad de género	Realizar mesas de trabajo y de intervención social, para el realce de la participación de la población femenina en el aspecto social.	Brindar apoyos destinados a las mujeres de Santiago Laxopa, permitirá incrementar el impacto en los sectores, económico, productivo, educativo, social, salud, e igualdad de condiciones. Todo esto a través de campañas y actividades gratuitas que contengan contenido de fortalecimiento a las capacidades de las mujeres y a su desarrollo profesional.
	Implementar talleres enfocados a las actividades económicas productivas, dirigido a amas de casa.	
	Realizar talleres bajo la temática “La participación de las mujeres en el sector económico – productivo y sus beneficios”.	
	Implementar proyectos ecológicos que permitan la intervención de niñas, jóvenes y mujeres en actividades sociales.	

Asuntos Indígenas

Diagnóstico

De acuerdo a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), a través del Proyecto conjunto CDI-PNUD 00047120, tienen como objetivo, promover una cultura de la información sobre la diversidad étnica y cultural de México, dando a conocer a los diversos pueblos indígenas la información acerca de sus Derechos Humanos a través de la traducción y difusión de las leyes y normativas que regulan los DDHH, de los grupos étnicos.

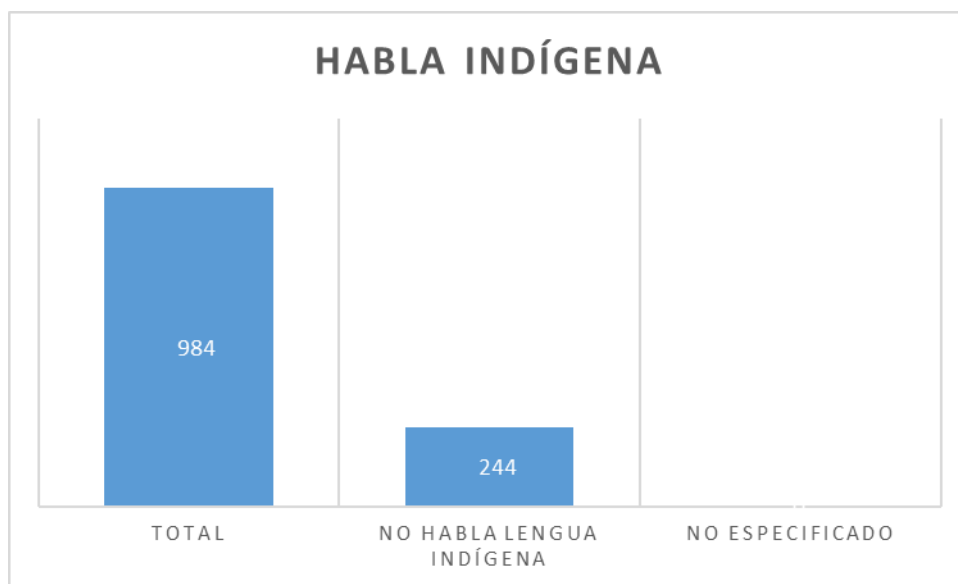
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

La importancia de abordar los asuntos de los pueblos indígenas, como problemáticas, desde el nivel local, radica en la discriminación en las dificultades que existen para hacer valer sus derechos ante instancias gubernamentales y privadas, a recibir el mismo trato que otras personas y a no ser objeto de abuso de poder.

Dentro del municipio no se llevan a cabo prácticas discriminatorias por hablar o pertenecer a un grupo indígena, ya que casi todos los habitantes tienen un sentido de identidad cultural muy fuerte, sin embargo, no se realizan acciones que potencialicen esa diversidad cultural y permita revolucionar el trabajo que se realiza desde el municipio.

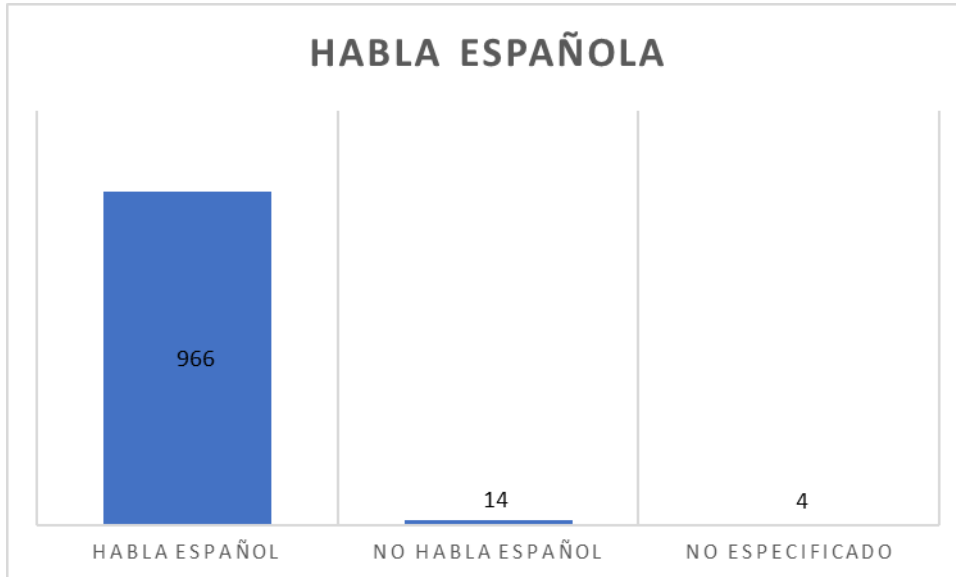
En coordinación con las dependencias de nivel Estatal como la SEDER, IEEPO, SSO, COPLADE y otras más, suman sus esfuerzos a través de los diversos programas y subprogramas de apoyo al campo y del sector social, pretenden reajustar sus funciones y acciones en la búsqueda de aquella contribución que permita a todos los sectores del medio rural e indígena poder participar de manera más directa en la toma de decisiones encaminadas a la promoción de su propio desarrollo.

Por su parte, La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, ha permitido reorientar los diferentes esquemas de trabajo en las comunidades rurales e indígenas en sus programas de apoyo al campo mexicano. En este caso el apoyo a los municipios mediante la incorporación de profesionales que apuntalan el proceso en un primer momento la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo Rural Sustentable y, como un segundo momento impulsar el proceso de gestión de proyectos estratégicos derivados del Plan.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Los datos que a continuación se presentan, son retomados del Censo de Población y Vivienda 2020, que emite el INEGI.



El total de la población de tres años y más se compone por 1228 habitantes, de los cuales 984 hablan lengua indígena y 244 no hablan lengua indígena; de acuerdo a la condición de habla española, 966 hablan español, 14 personas no hablan español y 4 no están especificadas.

Conforme al catálogo de lenguas indígenas nacionales y las variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geostadísticas, en Santiago Laxopa, se habla el zapoteco serrano del sureste bajo.

Dentro de la Encuesta Intercensal del INEGI, correspondiente al año 2015, no se tiene registro de la población que se considera indígena, afrodescendiente, ni la auto descripción en etnicidad, sin embargo, en el último registro del año 2010, la población total se conformaba por 1,292 personas, de las cuales, 82% hablaban una lengua indígena.

Con cifras del mismo año, 1256 personas en Santiago Laxopa viven en hogares indígenas, quienes dominan el idioma zapoteco; a partir de los 5 años de edad 1084 personas hablan y escriben zapoteco. 58 personas solo hablan un idioma (zapoteco), el resto se comunica de manera común a través del español.

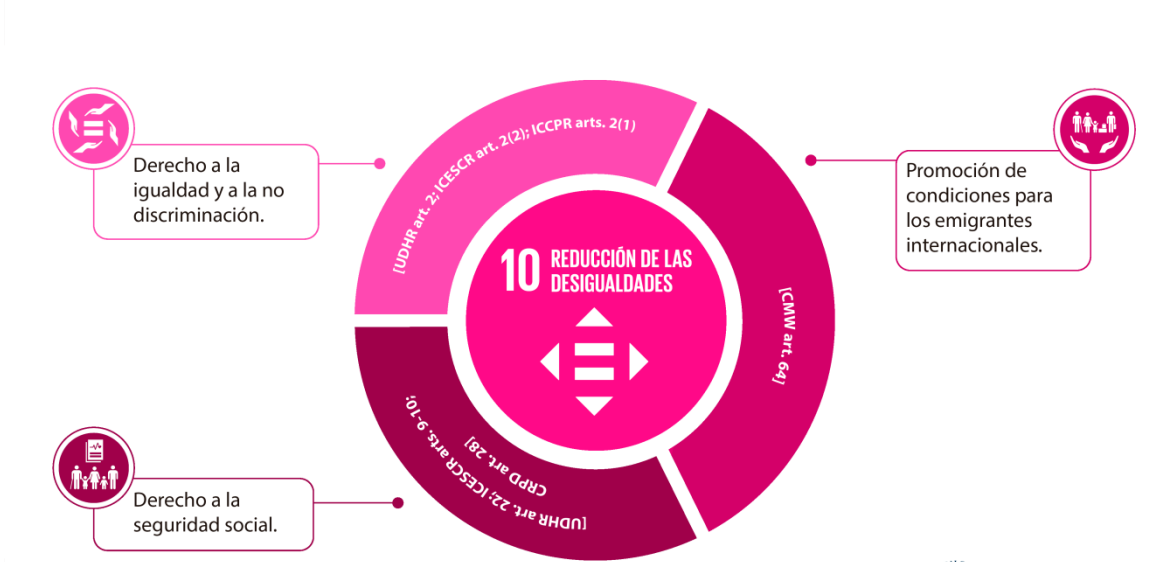
En 2020, la población total municipal está compuesta por 1291 habitantes, en donde cada uno de ellos no se considera de autodescripción afroamericana o afrodescendiente.

Problemática

Las causas de analfabetismo en el municipio, es resultado en gran parte del rezago económico, como ocurre en otras localidades, en nuestro Estado y en nuestro País. En el medio indígena esta situación es muy recurrente, toda vez que las escuelas no cuentan con los recursos materiales, financieros y tecnología adecuada, los esfuerzos se desvanecen sin lograr avances importantes en esta materia que permitan mejorar la educación en el municipio.

El trabajo conjunto, con otros pueblos indígenas, a partir del respeto, la organización, la inclusión, la integridad y la inclusión, permitirá unir esfuerzos y encontrar problemas comunes para intervenir en las necesidades de todos los grupos étnicos, obteniendo beneficios que, de manera individual, serían difíciles de conseguir. Es por ello, que el trabajo de corresponsabilidad, se contempla

RELACIÓN ENTRE LOS ODS Y LOS DERECHOS HUMANOS



como una alternativa de solución para las problemáticas rezagadas y emergentes, que hasta hoy en día no tienen solución.

En el año 2005, se llevaron a cabo, con fundamento en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, apoyos a los municipios mediante la incorporación de profesionales que apuntalan el proceso en un primer momento la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo Rural Sustentable y, como un segundo momento impulsar el proceso de gestión de proyectos estratégicos derivados del Plan, lo cual permitió reorientar los diferentes esquemas de trabajo en las comunidades rurales e indígenas en sus programas de apoyo al campo mexicano.



Vínculo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

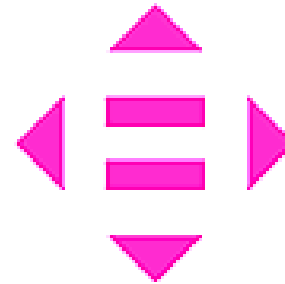
En este sentido, se toman en cuenta las siguientes metas del ODS 10 “Reducción de las desigualdades”:

- 10.2. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- 10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

Seguir una planeación de nivel mundial, permite al municipio, actuar sobre una línea establecida y poder evaluar y comparar resultados sobre necesidades específicas, que al mismo tiempo tienen lugar a nivel local.

Acciones integrales

- Garantizar la cobertura en los servicios de educación y atención médica a los pueblos indígenas.
- Organizar un evento anual de la implementación del zapoteco en la vida cotidiana de los pobladores de Santiago Laxopa.
- Difundir la importancia de la identidad cultural y los alcances de la misma.
- Elaborar un catálogo de la ejecución de los derechos humanos de los pueblos indígenas.
- Garantizar el goce y ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas.
- Realizar talleres de sensibilización, para la recuperación y preservación de las singularidades de los pueblos indígenas.



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
-------------------	----------------------	------------------------



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Objetivo: 1. Incrementar la identidad cultural de los pueblos indígenas en Santiago Laxopa	ODS 10	ODS 4
Estrategias 1.1. Promover las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas	Meta 10.2	Meta 4.7
Líneas de Acción		
<p>1.1.1. Crear un comité interno de promoción de actividades culturales, distintivas de los pueblos indígenas.</p> <p>1.1.2. Organizar eventos sociales bajo la temática de cuidado, preservación y promoción de los pueblos indígenas,</p>		

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Asuntos Indígenas	Realizar talleres en escuelas y a nivel social, para promover los derechos de los pueblos indígenas y su cultura.	Se logra impactar en el fortalecimiento y la difusión de la identidad cultural de los pueblos indígenas del municipio, así como generar acciones que disminuyan los tratos discriminatorios.
	Organizar campañas sobre la importancia de los derechos de los pueblos indígenas, en el desarrollo municipal.	
	Realizar campañas de talleres para la preservación de las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas.	

Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

Diagnóstico

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que emite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tiene por objeto “reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y garantizar su pleno ejercicio, respeto, protección y promoción, y (...), crear y regular un Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado mexicano cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales cuando estos derechos hayan sido vulnerados.

La importancia de supervisar y asegurar que se cumplan los derechos de las niñas, niños y adolescentes, radica en el desarrollo y en el impacto que tienen en la población, ya que representan el futuro de cada localidad, estado, nación.

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 del INEGI, partiendo de la población de 6 a 14 años de edad conformada por 231 personas, se estima el total de personas según sus aptitudes para leer y escribir. En este sentido el 90.48% sabe leer y escribir, conformado a su vez por el 50.24% de hombres y el 49.76% de mujeres.

La población de 3 años en adelante se encuentra integrada por 1,237 pobladores, de los cuales el 27.81% asiste a la escuela y el 72.11% no asiste y el -08% no está especificado.

Con base en el Censo 2020, emitido por la institución antes mencionada, y según la condición para leer y escribir, la población se compone de la siguiente manera:

Edad desplegada	Población de 6 a 14 años	Aptitud para leer y escribir		
		Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	No especificado
Total	213	206	7	0
06 años	20	16	4	0
07 años	18	17	1	0
08 años	29	28	1	0
09 años	23	22	1	0
10 años	24	24	0	0
11 años	32	32	0	0
12 años	32	32	0	0
13 años	21	21	0	0
14 años	14	14	0	0



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

En 2020, la población de 6 a 14 años de edad, se integra por 213 personas, de las cuales 206 saben leer y escribir, 7 no saben leer ni escribir; de tal forma que los únicos sectores que carecen de estas aptitudes, son los que pertenecen a 06 años (4 personas), 07, 08 y 09 años (con una persona, respectivamente).

En Santiago Laxopa se vela por la protección, garantía y goce pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, cuidando que se aborden desde un enfoque integral sustentable, transversal y holístico, procurando siempre su bienestar.

Involucrar al sector público y privado en este tema de relevante importancia, a partir de la toma de decisiones y la ejecución de acciones específicas, es uno de los proyectos considerados, para potencializar los intereses comunes que persigue la Ley antes mencionada, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

Se considera importante retomar los fundamentos legales, políticas públicas y responsabilidades, respecto al tema en cuestión, para orientar las acciones al camino trazado por el Gobierno Federal y Estatal, ya que si bien, se respetan estos derechos, sin embargo, no se interviene con una planeación específica, es decir, no se agravia en contra de las niñas, niños y adolescentes, pero tampoco se actúa conforme a las leyes.

Problemática Identificada

No hay niñas, niños o adolescentes en situación de calle, sin embargo, algunos jóvenes abandonan sus estudios por no contar con los recursos económicos necesarios para financiarlos. Por ello, comienzan su vida laboral desde muy jóvenes, impidiendo que se puedan desarrollar de manera profesional y contar con mayores y mejores oportunidades de empleo; Incentivar a los jóvenes, a través de un programa de becas, podría ser un indicador para resarcir el abandono escolar.

No existen niños en situación de orfandad, abandono, de calle, de maltrato o violencia familiar, sin embargo, no se implementan proyectos para la promoción, desarrollo y práctica de deporte, de actividades culturales y artísticas; debido a que el municipio no cuenta con recursos económicos abundantes, no cuentan con maestros que presten sus servicios a la comunidad para ejecutar dichas actividades; es importante contar con espacios lúdicos que fomenten y promuevan la importancia de desarrollarlas, ya que las niñas, niños y adolescentes se encuentran vulnerables a no desarrollar alguna actividad complementaria a la educación formal y estar expuestos a situaciones de alcoholismo, drogadicción, robo o vandalismo.



Vínculo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La relación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, se muestra a continuación:

Relación Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con los ODS		
Etapa de los Derechos	ODS	Relación con las metas
Avanzar de manera progresiva en la reducción de la pobreza		Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
Asegurar que las niñas, niños y adolescentes, cuete con una alimentación sana y nutritiva		Meta 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Meta 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
Garantizar una salud integral (física y mental) a las niñas, niños y adolescentes		Meta 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
Garantizar una educación integral, inclusiva y gratuita a las niñas, niños y adolescentes		Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

<p>Lograr que las niñas, niños y adolescentes, tengan una perspectiva de género, ante cualquier situación.</p>		<p>Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p>
<p>Reducir los índices de contaminación de agua y contribuir a mejorar el entorno ambiental de las niñas, niños y adolescentes.</p>		<p>Meta 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. Meta 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p>
<p>Asegurar que las familias de las niñas, niños y adolescentes, cuenten con un nivel socioeconómico, que les permita acceder a los servicios básicos.</p>		<p>Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Meta 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p>

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

<p>Disminuir las desigualdades, y lograr que todas las niñas, niños y adolescentes se sumerjan en una cultura de inclusión social, económica y ambiental.</p>		<p>Meta 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional. Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. Meta 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</p>
<p>Brindar comunidades y espacios sostenibles e incluyentes a las niñas, niños y adolescentes</p>		<p>Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Meta 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p>
<p>Garantizar una cultura producción y consumo responsables, con la finalidad de preservar los recursos naturales</p>		<p>Meta 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</p>

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

<p>Garantizar una preservación del medio ambiente a las niñas, niños y adolescentes</p>		<p>Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>
<p>Brindar entornos de paz y de igualdad a las niñas, niños y adolescentes.</p>		<p>Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>Objetivo :</p> <p>1. Garantizar que los niños, niñas y adolescentes gocen de todos sus derechos.</p>	<p>ODS 10</p>	<p>ODS 2,3,4</p>
<p>Estrategias</p> <p>1.1. Fomentar espacios en donde los niños, niñas y adolescentes, cuenten con las herramientas necesarias para exigir sus derechos.</p>	<p>Meta 10.2</p>	<p>Meta 2.1, 2.2, 3.7,3.8, 4.1</p>
<p>Líneas de Acción</p>		
<p>1.1.1. Reglamentar el cumplimiento de la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, de manera interna en el municipio.</p> <p>1.1.2. Realizar un informe de la situación de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes en materia alimentaria, educativa, de salud y de condiciones de la vivienda.</p> <p>1.1.3. Brindar entornos de paz y justicia a los menores, regulados mediante la</p>		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

<p>ley orgánica municipal y el reglamento estatal de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>1.1.4. Desarrollar acciones para la conservación de los recursos naturales y contribuir al bienestar de las generaciones infantiles y jóvenes.</p> <p>1.1.5. Brindar comunidades y espacios sostenibles e incluyentes a las niñas, niños y adolescentes</p> <p>1.1.6. Disminuir las desigualdades, y lograr que todas las niñas, niños y adolescentes se sumerjan en una cultura de inclusión social, económica y ambiental.</p> <p>1.1.7. Implementar programas de deporte y cultura dirigidos a niñas, niños y adolescentes.</p>
--

Proyectos alineados a los ODS dentro de las atribuciones municipales

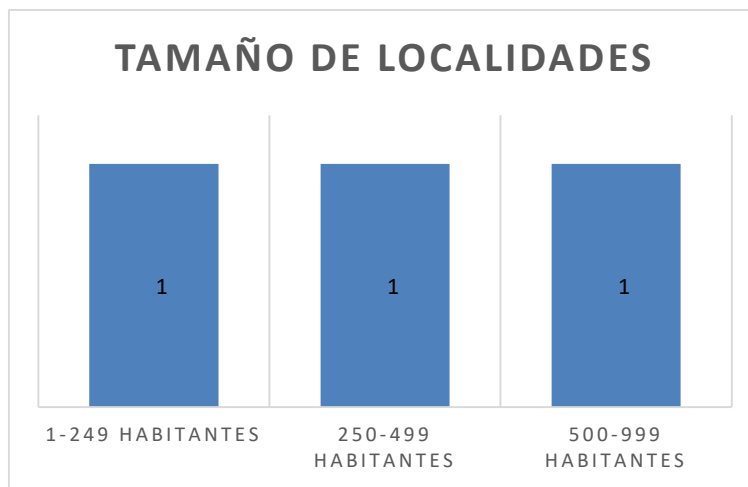
Atribución municipal	Proyectos	Alcances
Derechos de niñas, niños y adolescentes	<p>Creación del reglamento municipal de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Santiago Laxopa.</p> <p>Implementar proyectos de protección ambiental, en donde principalmente intervengan niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Ejecutar programas sociales, de carácter estatal, con la finalidad de disminuir los índices de pobreza infantil, malnutrición, analfabetismo, situación de calle y explotación infantil.</p>	<p>Disminuir la violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de la creación del reglamento interno que vigile y preserve el cumplimiento de los mismos, logrando un impacto en la inclusión social y ambientes sanos de esparcimiento en las generaciones jóvenes.</p>

EJES TEMÁTICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

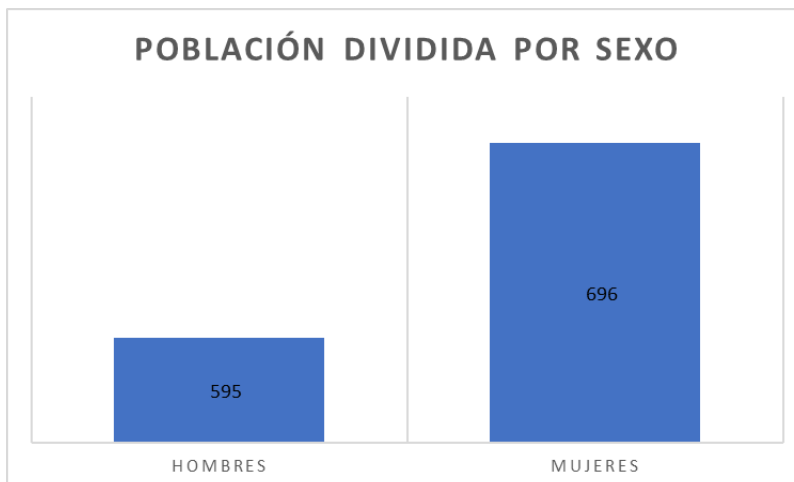
Eje I. Personas

Diagnóstico

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda correspondiente al año 2020 del INEGI, Santiago Laxopa, se conforma por tres localidades, que a su vez cada una se conforman de 1 a 249 habitantes, 250 a 499 habitantes y 500 a 999 habitantes, respectivamente.

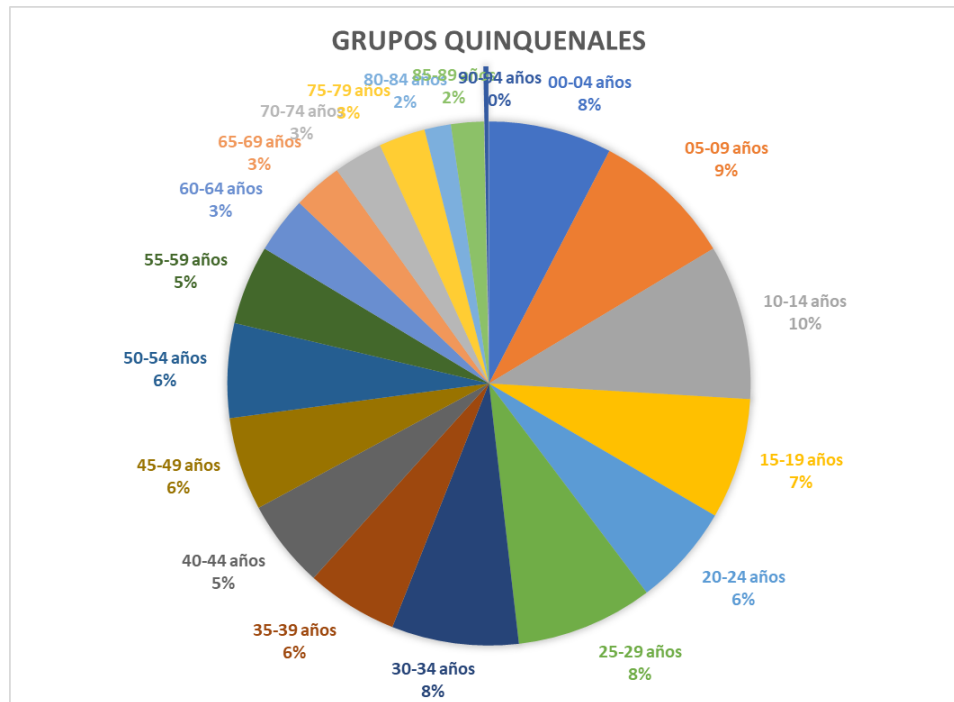


La densidad demográfica de Santiago Laxopa, se encuentra conformada por 1,291 habitantes, de los cuales 595 son hombres y 696 corresponde a la población femenina; en tanto que la relación entre hombres y mujeres de 85.48.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Los grupos quinquenales se componen de los 00 – 04 años por 98 infantes, de 05 – 09 años por 113 menores, de 10 – 14 años por 123 personas, de 15 a 19 años por 96 adolescentes, de 20 – 24 años por 81 jóvenes, de 25 – 29 años por 109 jóvenes, de 30 – 34 años por 101 jóvenes adultos, de 35 – 39 años por 73 personas, de 40 – 44 años por 70, de 45 – 49 años por 74, de 50 – 54 años por 75, de 55 – 59 por 63, de 60 – 64 años por 45, de 65 – 69 años por 39, de 70 – 74 años por 39, de 75 – 79 por 37, de 80 – 84 años por 21. De 85 – 89 años por 26 y de 90 a 94 años por 4 pobladores.



Educación

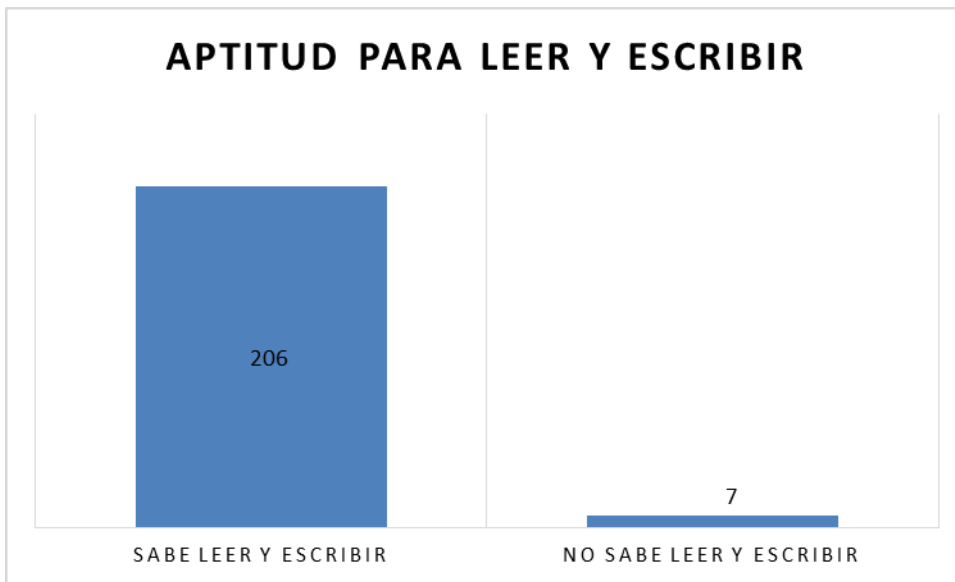
Diagnóstico

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (por sus siglas en inglés: UNICEF), la educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos, de tal modo que su objetivo es “es lograr que todos los niños y niñas accedan a educación de calidad, permanezcan en ella y la concluyan con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

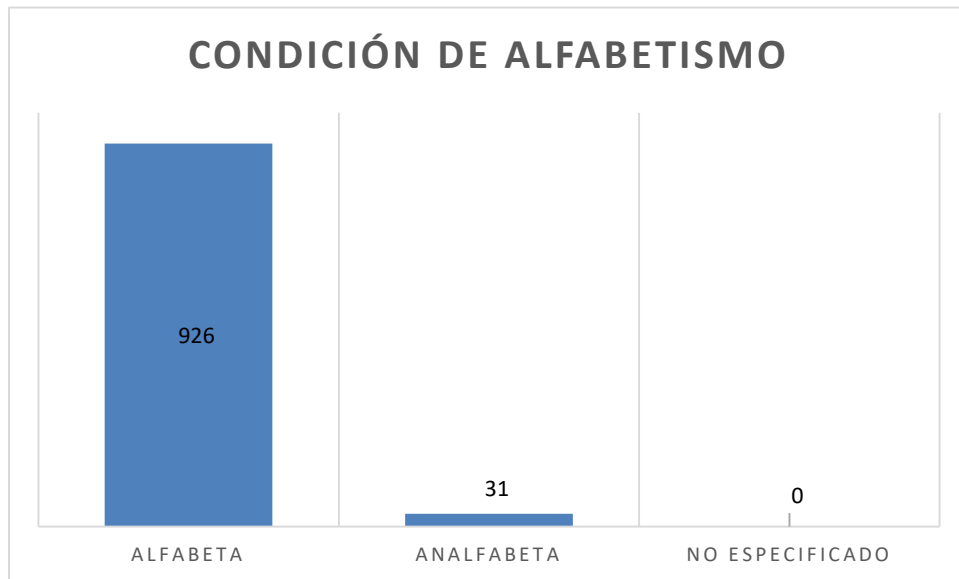
los aprendizajes esperados para su edad y nivel educativo, especialmente los niños, niñas y adolescentes más vulnerables.

En el Estado de Oaxaca, la instancia responsable del sector educativo es el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, que a partir del Artículo 3º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Artículo 21 de la Ley de Educación del Estado libre y Soberano de Oaxaca y del Artículo 2 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, tiene por objetivo: “garantizar la calidad en la educación obligatoria, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos” (Portal web del IEEPO).



La población de 6 a 14 años se conforma por 213 habitantes, de los cuales 206 cuentan con aptitud para leer y escribir, mientras que 7 no saben leer ni escribir.

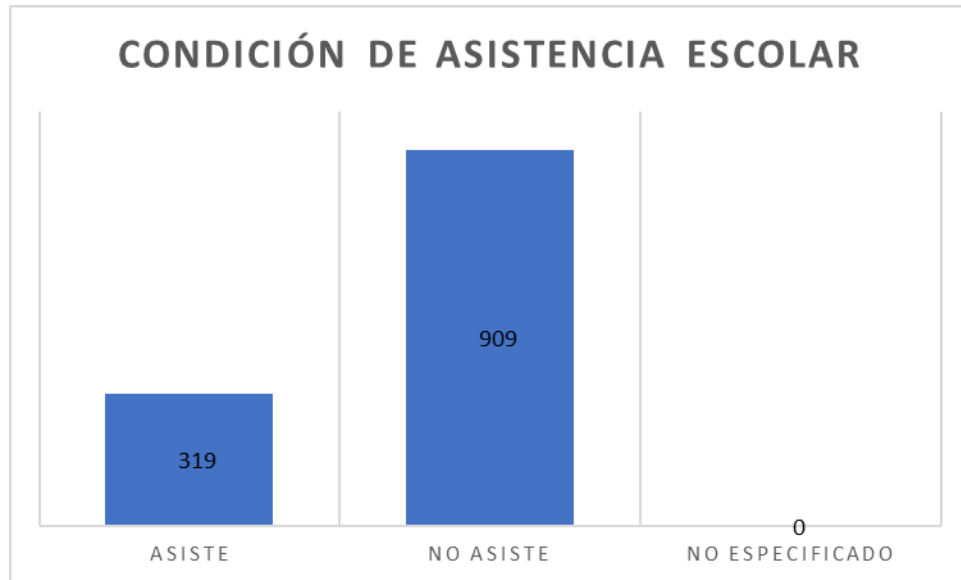
Según la condición antes mencionada, 104 hombres y 109 mujeres saben leer y escribir, en tanto que 6 hombres y 1 mujer no saben leer y escribir; dicho evento se puede considerar debido a la demanda de trabajo desde pequeños en los varones, ya que en el municipio se encuentra arraigado el rol masculino como sustento de los hogares.



De acuerdo con la condición de alfabetismo y partiendo de la población de 15 años y más conformada por 957 pobladores, 926 personas son alfabetas y 31 analfabetas; de los cuales, a su vez, 430 hombres y 496 mujeres son alfabetas y 7 hombres y 24 mujeres son analfabetas.

1228 personas integran la población de 3 años y más, de las cuales 319 asisten a un centro escolar y 909 no asisten; de tal forma que al rubro que asiste se conforma por 154 hombres y 165 mujeres, en tanto que quienes no asisten a centros escolares son 413 hombres y 496 mujeres.





Lograr la calidad en la prestación de los servicios educativos es un punto crucial en el impacto de la educación en el desarrollo económico, es por ello que es importante enfocar las proyecciones de los resultados esperados a las necesidades de calidad, que conlleva a su vez, temas de inclusión dentro y fuera de las aulas, integridad, respeto, aprendizajes significativos y útiles en el desempeño de la vida diaria y profesional.

Derivado de la participación de los ciudadanos, de los comités y de los integrantes del H. Ayuntamiento, en los talleres de planeación para la elaboración del presente documento, se obtuvieron los siguientes datos en torno a la educación:

En Santiago Laxopa existen cuatro niveles de educación: Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria.

En el nivel inicial, las condiciones de infraestructura son buenas, ya que es de reciente construcción, el mobiliario con el que cuenta está en buenas condiciones, para que la población infantil adquiera los conocimientos en un ambiente agradable, con el material que se requiere, según su edad y sus necesidades de desarrollo cognitivo y de motricidad.

La atención que se brinda en la guardería del municipio, queda a cargo de una maestra, quien es responsable de brindar los elementos para el aprendizaje de los



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

menores. Debido a que solo se cuenta con una persona encargada del aprendizaje de los niños de 1 a 3 años, la planeación que rige dicho centro educativo, consta de un rol semanal, en el que se atiende a los menores por días; ocasionando una discontinuación en la educación, ya que en lugar de recibir la educación cinco días a la semana, la reciben dos o tres días por semana, según el rol que se indique. Es necesario atender dicha problemática ya que si se discontinúa el proceso de enseñanza y aprendizaje desde la educación inicial, se puede limitar a los niños de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que a largo plazo le impedirá o dificultará adquirir habilidades, hábitos, valores, para el desempeño personal y laboral.

En preescolar “Manuel Gamio” se cuenta con tres maestras, que atienden primero, segundo y tercer grado, según les corresponda, quienes acuden todos los días al aula. La infraestructura es deficiente, ya que los techos se encuentran en mal estado por las lluvias y por la antigüedad del edificio, por lo que es necesaria una rehabilitación de la techumbre del preescolar.

El personal que integra al nivel Primaria “Marcos Pérez”, consta de siete maestros, encargadas de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grado, y educación física respectivamente. La infraestructura de la primaria está en malas condiciones, ya que los pisos de todos los salones se encuentran hundidos, las puertas no cierran y las tuberías de los sanitarios presentan fugas. Se requiere entonces una rehabilitación de los servicios antes mencionados en la primaria, ya que representa un riesgo para los estudiantes permanecer y recibir sus clases en dichas condiciones.

Asimismo, se cuenta con la Telesecundaria “Ignacio Zaragoza” la cual presenta buenas condiciones en el mobiliario (butacas, escritorios, pizarrones, mesas, material y aulas), sin embargo, la plaza cívica presenta hundimiento en las canchas de basquetball. La práctica del deporte dentro de las instalaciones de la telesecundaria es de manera individual, ya que no se cuenta con un maestro específico para educación física.

Problemática Identificada

En Santiago Laxopa existen diversas carencias y áreas de oportunidad en la Educación, las cuales deben ser atendidas, a partir de una visión integral, inclusiva, equitativa y con una visión sostenible.

Las principales carencias en el rubro educativo, giran en torno a la infraestructura de los preescolares, primarias y secundaria, dado que el mantenimiento a estos edificios no se realiza de manera constante, de tal forma que el uso que se le da al mobiliario, salones e instalaciones que completan a las escuelas se va deteriorando de manera gradual y actualmente las condiciones en las que se encuentran no son favorables para el desempeño académico de las actividades que realizan los estudiantes.

Otra problemática encontrada en materia educativa, radica en los contenidos de aprendizaje que contemplan los planes de estudio, ya que debido al poco personal que conforma al profesorado de las escuelas, se centran únicamente en enseñar aquellos contenidos que se refieren al logro de competencias y herramientas de aprendizaje programadas, dejando de lado el enfoque integral y de inclusión social que debe ser abordado de manera holística.

Vínculo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para dar cumplimiento y aportar de manera local a los objetivos municipales se consideran las siguientes metas correspondientes al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de Calidad”:

4.1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4. b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: 1. Brindar a los estudiantes, espacios de calidad educativa, con la finalidad de incrementar los niveles de aprovechamiento escolar.	ODS 4	ODS 5, 8
Estrategias: 1.1. Implementar proyectos que coadyuven al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio.	Meta 4.a	Meta 5.1,
1.2. Habilitar espacios sustentables, destinados a la adquisición y fomento de aprendizajes, bajo los principios de inclusión, respeto y cuidado del medio ambiente.	Meta 4.5	Meta 8.5.

Líneas de Acción

1.1.1. Modificar la infraestructura educativa con mayores niveles de carencia en sus inmuebles.

1.1.2. Gestionar con las dependencias correspondientes, la ejecución de proyectos de mejoramiento de los centros escolares.

1.2.1. Implementar las especificaciones de los centros educativos con atención a población con discapacidades (Ceguera, sordera, personas en sillas de ruedas etc.)

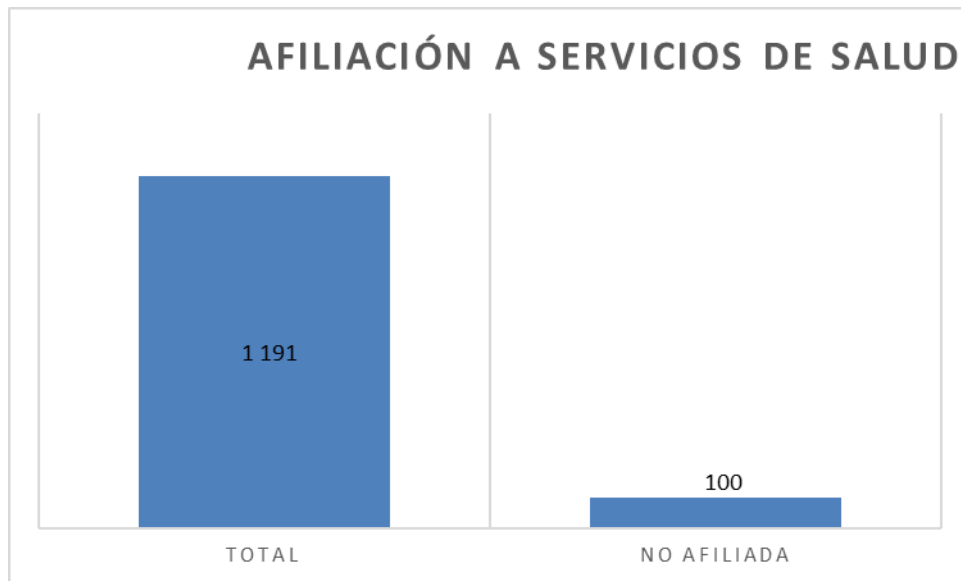
1.2.2. Concientizar a los estudiantes, maestros, padres de familia y auxiliares administrativos de las escuelas, acerca del uso de la infraestructura inclusiva.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

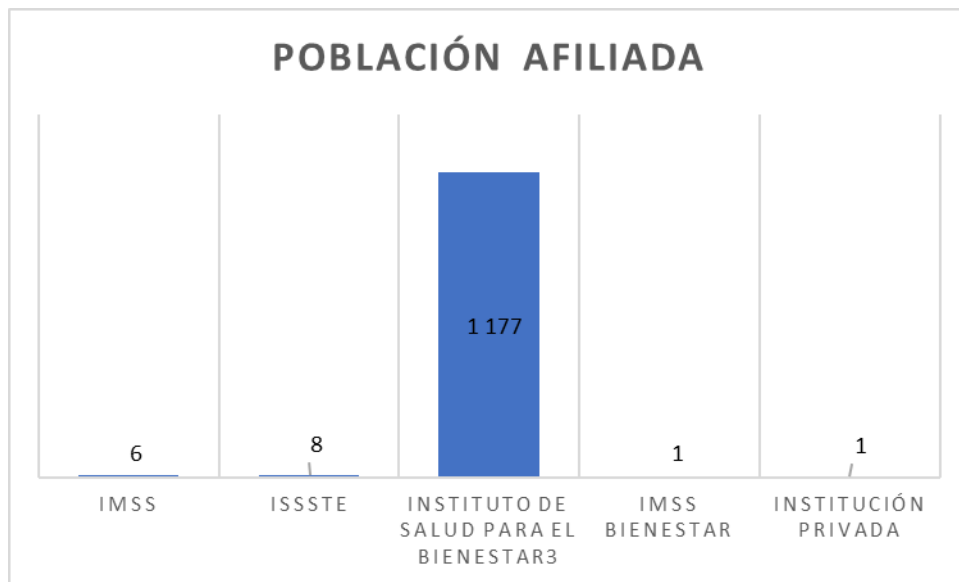
Atribución municipal	ODS	Proyecto	Alcances
Fomento del deporte en las instituciones educativas	ODS 4 "Educación de Calidad"	Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la explanada municipal.	Fortalecer la salud física de los alumnos para vivir en plenitud
Fomento del deporte en las instituciones educativas	ODS 4 "Educación de Calidad"	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria Ignacio Zaragoza Clave: 20DTV0116J.	Fortalecer la salud física de los alumnos para vivir en plenitud

Salud

Diagnóstico



La población afiliada a los servicios de salud se integra por 1191 habitantes y 100 personas no se encuentran afiliadas a los servicios de salud.



El municipio cuenta con un centro de salud, que ofrece los servicios básicos de salud para atender a los pobladores. El personal con el que cuenta dicho centro se conforma por un médico general, un odontólogo, que labora de 9 am a 3 pm, de lunes a viernes.

La localidad de Santa Catarina Yahuío con una casa de salud rural por parte de la brigada médica, la cual carece de materiales y equipo para atender consultas. Se



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

tiene otra casa de salud que fue hecha con el apoyo del CECIPROC (Centro de Capacitación Integral para Promotores Comunitarios), esta última es la que se encuentra mejor equipada.

El médico solo visita la comunidad una vez al mes. En el caso de Guiloxi existe una casa de salud rural por parte de la brigada médica, el doctor visita la comunidad con la misma frecuencia que a Santa Catarina Yahuio.

Cuando existe una emergencia los días que no se presta servicio médico o en horas no laborales para el personal médico, los pobladores recurren al traslado al centro de salud de Ixtlán de Juárez.

Las principales enfermedades son gripe y tos, en época de frío, por lo cual los habitantes acuden al centro de salud para obtener medicamentos, sin embargo, cuando hay escases de los mismos, el médico le otorga una receta a los pacientes para comprar los insumos en farmacias particulares.

El abastecimiento de medicamentos en el almacén del centro de salud es insuficiente para el número de habitantes, por lo que es necesario ampliar la dotación de material básico para la atención óptima en materia de salud.

Dentro del municipio se realizan jornadas de salud por lo menos dos veces al año, respecto a la vacunación, odontología, prevención de enfermedades, talleres informativos de las infecciones de transmisión sexual, así como talleres de educación sexual, lo cual proporciona a los habitantes, herramientas para prevenir enfermedades o cuidar de su salud.

La fecundidad en adolescentes es media, ya que la concientización del uso de métodos anticonceptivos en las escuelas y en las pláticas brindadas por iniciativa del municipio coadyuva en que las y los adolescentes contemplen la planificación familiar.

En las dos agencias existe una casa de salud, sin embargo, no se cuenta con los medicamentos suficientes, equipo necesario y personal médico para atender las necesidades de los pacientes.

Por ello, se requiere de la ampliación de los servicios de salud, con la finalidad de lograr la meta 3.8 del ODS 3 “Salud y Bienestar”: Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.



Problemática Identificada

Las carencias más significativas en materia de salud, radican en la baja cobertura del sistema médico con el que se cuenta en el municipio, ya que las casas de salud con las que se cuenta, no funcionan de manera continua, es decir, únicamente dan servicio de lunes a jueves, propiciando que, los habitantes que se encuentren en situaciones de emergencia por cuestiones de salud, tengan que trasladarse a la casa de salud del municipio más cercano a la capital del estado de Oaxaca, para recibir atención médica.

Los suministros de medicamentos con los que cuentan las dos casas de salud, son insuficientes, no se lleva un control interno de los medicamentos que hacen falta, así como la intervención del sector salud es escasa para atender dicha problemática.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: 1. Garantizar servicios de salud de calidad a los pobladores de Santiago Laxopa.	ODS 3	ODS 1,5,6,7 y 15
Estrategias: 1.1. Incrementar la cobertura de los servicios de salud en los centros de atención médica dentro del municipio.	Meta 3. b	Meta 1.1, 5.1, 7.1
Líneas de Acción 1.1.1. Extender los horarios de atención médica en el municipio. 1.1.2. Realizar campañas de adquisición de medicamentos, de manera periódica.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Alcances
Garantizar el derecho a la Salud	ODS 3. Salud y Bienestar	Solicitar de manera semestral los materiales médicos y medicamentos	Lograr una cobertura total, que garantice el acceso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

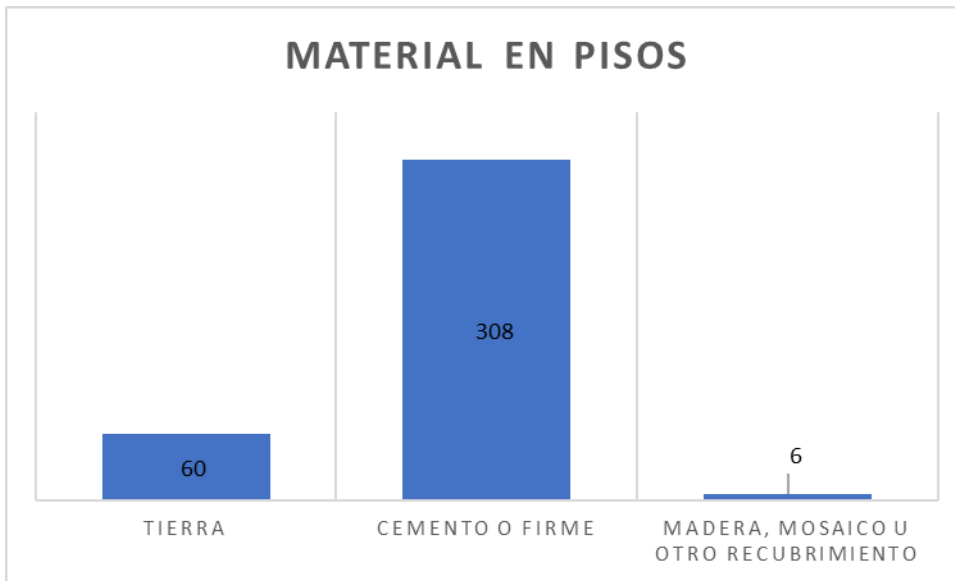
		que carecen en los centros y casas de salud de la cabecera central y sus localidades.	a todos los servicios de salud de todos los habitantes del municipio, evitando así enfermedades crónicas y degenerativas. Que al mismo tiempo genere en los pacientes una cultura de prevención de las enfermedades
Garantizar el derecho a la Salud	ODS 3. Salud y Bienestar	Gestionar los servicios de odontología, nutrición, medicina general y atención médica a las mujeres, a través de las Unidades Móviles del Sistema DIF Oaxaca.	Brindar servicios de salud, que comúnmente no se ofrecen en el centro de salud. Lo anterior facilitará que los pobladores cuenten con diagnósticos de su historial clínico y su salud actual y al mismo tiempo contribuirá al fin de la desnutrición, de enfermedades bucales, de optometría y salud en general.



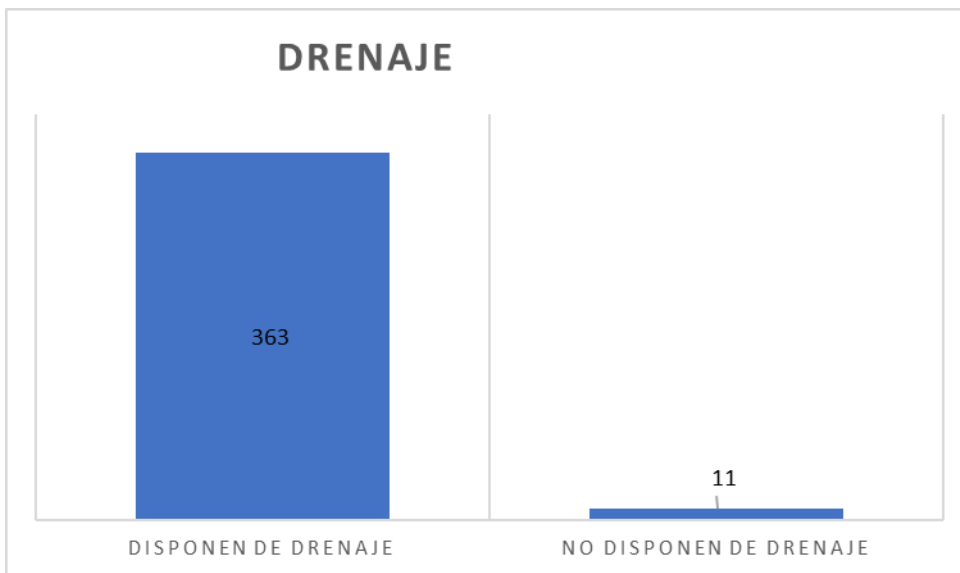
Vivienda

Diagnóstico

Con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, existen 375 viviendas habitadas, en las que hay 1291 habitantes, de los cuales 595 son hombres y 696 son mujeres, se enuncian los porcentajes de las carencias de los servicios básicos de la vivienda que prevalecen en el municipio:



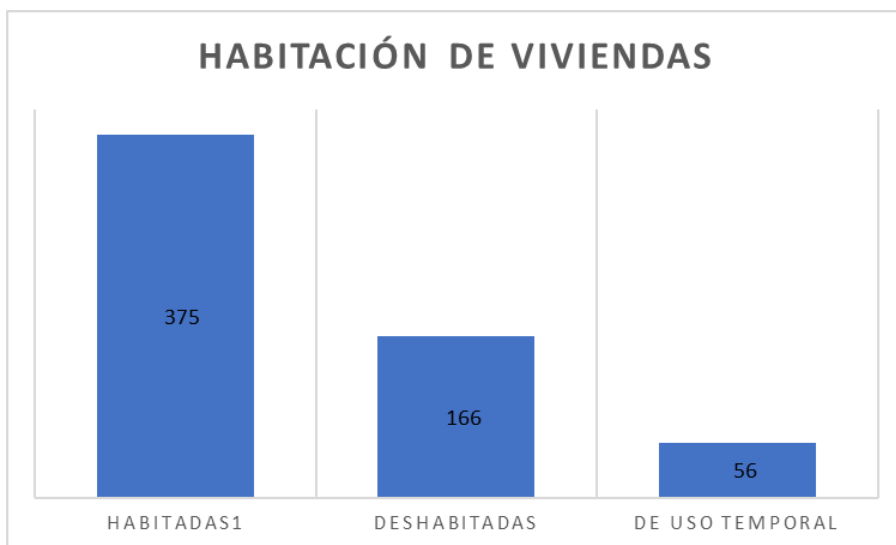
Respecto al material que se utilizan en los pisos de las viviendas, predomina el piso de cemento o piso firme, seguido del piso de tierra y señalando como minorías a los pisos de mosaicos, madera u otro recubrimiento y 60 viviendas cuentan con pisos de tierra.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Según la condición de disponibilidad de drenaje de las viviendas particulares habitadas, la mayoría de las viviendas (363 vivienda) cuentan con red pública de drenaje, para desalojar las aguas residuales, mientras que el 11 aún utilizan fosa séptica o tanque séptico.

Asimismo, la disponibilidad de drenaje de los ocupantes de viviendas particulares habitadas, se compone por 1290 viviendas, de las cuales 1265 disponen de dicho servicio y 25 carecen del mismo.



Partiendo del total de viviendas particulares en el municipio (597), la condición de habitación se integra por 375 viviendas habitadas, 166 viviendas deshabitadas y 56 viviendas de uso temporal.

Problemática Identificada

La principal problemática que se identifica, a partir de los datos obtenidos de manera cuantitativa, radica en el material de uso de los pisos, ya que si bien, la mayoría de ellos son de cemento o piso firme, gran parte de la población cuenta en sus viviendas con pisos de tierra, situación que puede desencadenar ocasionadas por la tierra o enfermedades respiratorias en los habitantes de dichas viviendas.

Vínculo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Para lograr los ideales que se plantean, es necesario tener un panorama amplio de los alcances que se pretenden, por ello, se consideran las siguientes metas del ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles":

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.8 Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>Objetivo :</p> <p>1. Reducir los índices de rezago social, a través del servicio básico de vivienda “Pisos firmes”, en las viviendas de Santiago Loxicha.</p>	ODS 11	ODS 6, 13
<p>Estrategias:</p> <p>1.1. Cubrir al 100% el servicio de piso firme en el municipio.</p>	Meta 11.1	Meta 13.2
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Realizar diagnósticos de las condiciones de las viviendas con pisos de tierra o madera.</p> <p>1.1.2. Intervenir de manera prioritaria en las viviendas que tengan mayor porcentaje de necesidad, respecto a las condiciones del piso de sus viviendas.</p> <p>1.1.3. Gestionar con las dependencias correspondientes, la ejecución de proyectos de piso firme</p>		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Alcances
Acceso a los servicios básicos de la vivienda	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de Piso Firme en la Localidad de Santiago Laxopa.	Estos proyectos tendrán impacto en la disminución de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Acceso a los servicios básicos de la vivienda	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de Techo Firme en la Localidad de Santa Catarina Yahuio, Santiago Laxopa.	residuos contaminantes en el agua, en el suelo y en el aire, coadyuvando al cuidado del medio ambiente y a la preservación de los recursos naturales, toda vez que sirve para garantizar el acceso a viviendas dignas y con los servicios básicos.
Acceso a los servicios básicos de la vivienda	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de muro firme en la localidad de Santiago Laxopa.	
Acceso a los servicios básicos de la vivienda	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de piso firme en la localidad de San Sebastián Guiloxi, Santiago Laxopa.	
Acceso a los servicios básicos de la vivienda	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Matamoros	
Acceso a los servicios básicos de la vivienda	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Chapultepec	
Acceso a los servicios básicos de la vivienda	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable en la localidad de San Sebastián Guiloxi.	
Acceso a los servicios básicos de la vivienda	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles		

Acceso a la Alimentación

Diagnóstico

En el municipio, la principal actividad económica que se practica radica en el sector agropecuario, ya que aproximadamente el 95% de los pobladores, incurren en ella. Producen hortalizas y como actividad complementaria desempeñan la crianza de los animales de traspatio, como lo son gallinas, pollos, borregos, guajolotes, marranos, etc.

Las mujeres acuden desde muy temprano a la tienda DICONSA, con la finalidad de adquirir los insumos o despensas para la alimentación, así mismo dichas compras las realizan en las tiendas de abarrotes del mismo municipio de manera diaria o semanal, según cada familia.

Derivado de los talleres implementados, los pobladores externan que su principal fuente de alimentación es el maíz, asimismo frecuentan bebidas como el atole, té y café, platillos como guías, carnes de res, cerdo y pollo, mole y tortillas.

Es por ello que se considera implementar a través de instancias gubernamentales, algunos programas que fomenten hábitos de la buena alimentación, así como la concientización de realizar deportes y mantenerse sanos.

Existen algunas instituciones sociales que han arraigado su presencia dentro del territorio municipal, como es el caso de la ADR CECAPLAN, S.C. y el FONDO REGIONAL CHEYUGOSHO, A.C. los cuales de acuerdo a sus políticas de trabajo han promovido procesos de desarrollo organizacional y productivo entre las comunidades y sus sectores que convergen en ella. La primera, ejecutaba en años anteriores un Programa denominado “Seguridad Alimentaria”, dirigido a familias con problemas de consecución de alimentos, es un programa promovida e impulsada por la SAGARPA en coordinación con la (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) FAO; La segunda, ejecuta proyectos en apoyo al desarrollo productivo de grupos, organizaciones y comunidades indígenas.

La alimentación de la población, tanto en la cabecera municipal como en las agencias, a dieta lo constituye el maíz, frijol, plantas silvestres y frutas de la temporada, ocasionalmente alimentos de origen animal, verduras y alimentos industrializados a nivel familiar. Por lo anterior la nutrición se puede considerar como deficiente, esto afecta principalmente a los niños menores de cinco años lo que se refleja en el desarrollo físico e intelectual de los mismos.

Problemática Identificada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

En el municipio no hay casos de desnutrición, por el contrario, hay algunos de obesidad, que son necesarios atender, para evitar el desencadenamiento de enfermedades como diabetes, hipertensión, enfermedades del corazón, colesterol y otras.

Conjuntando datos de salud y de educación se identificó que la mala alimentación en los niños provocado por la rutina y los escasos recursos económicos que ingresan en el hogar. Ante el escenario es recomendable incentivar algunas alternativas que puedan contrarrestar de manera paulatina este problema como generar algunos proyectos de traspato, capacitación gastronómica a las familias, fortalecer una cultura saludable, diversificar la actividad generadora de ingresos, o en su defecto promover el programa de desayunos escolares.

Es importante mencionar que los hábitos alimentarios de la población están cambiando a consecuencia de la ausencia de programas educativos alimentarios, desinterés de la población y los cambios en los hábitos de consumo, ello ha dado pauta a que, cada vez más, la población presente problemas de obesidad y desnutrición, dado el consumismo de comida chatarra, la falta de ingresos y una excesiva publicidad de productos que hace que la población los consuma.

Vínculo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Se toman en cuenta algunas metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible:

2.4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: 1.Incrementar la cobertura de seguridad alimentaria a todos los habitantes de	ODS 1	ODS 3, 5, 10

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Santiago Laxopa, haciendo énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad		
Estrategias: 1.1. Brindar asistencia social en materia de seguridad alimentaria a los pobladores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	Meta 1.1.	Meta 3.1, 5.5, 10.2.
Líneas de Acción 1.1.1. Implementar programas alimentarios, como los desayunos y comidas escolares. 1.1.2. Ejecutar campañas de nutrición a personas en situación de calle, orfandad o vulnerabilidad social.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	Proyecto	Alcances
Acceso a la alimentación	Ejecutar los programas de desayunos escolares Gestionar la construcción del comedor comunitario.	Contar con una buena alimentación, disminuirá de manera progresiva el hambre en el municipio, así como enfermedades desarrolladas en torno a la alimentación, como diabetes, hipertensión, sobrepeso, infartos, anemia, desnutrición.

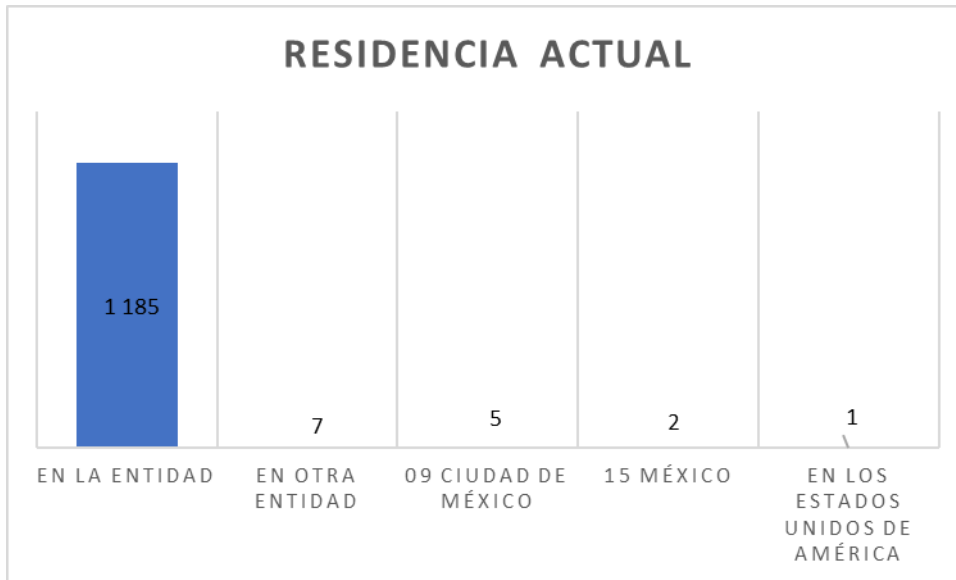
Migrantes

Diagnóstico

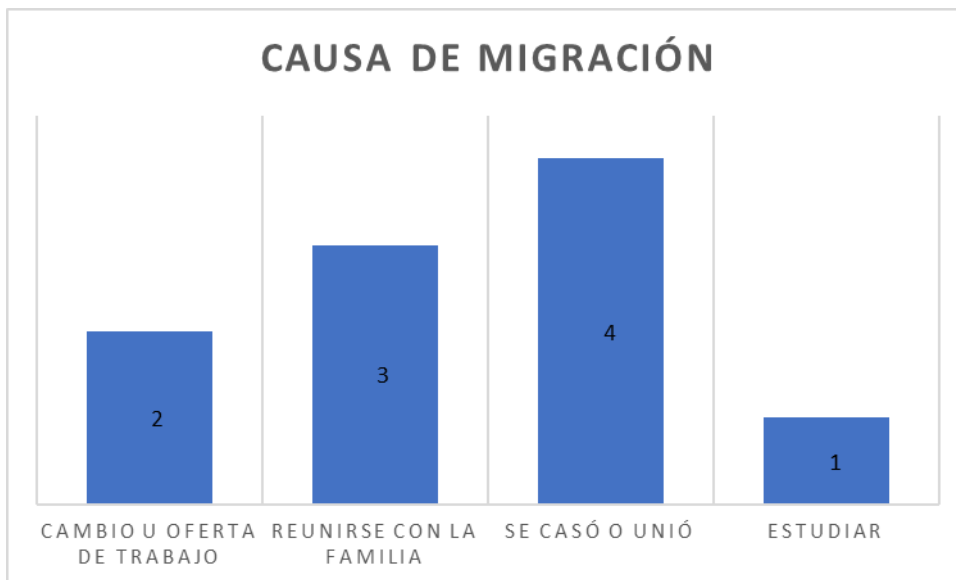
La migración es un fenómeno social que se refleja tanto en la cabecera municipal como en sus Agencias, se mantiene un movimiento importante de migración causada principalmente por la falta de oportunidades de empleo a nivel local. Los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

flujos migratorios del campo hacia los grandes ciudades y ciudades intermedias, se dieron a partir de 1990 en una cantidad aproximada de 35 jóvenes más hombres que mujeres de entre 18 a 25 años.



Con base en la población de 5 años y más (compuesta por 1193 habitantes), y de acuerdo con la residencia actual del Censo de Población y Vivienda 2020, Santiago Laxopa muestra que en la entidad se estiman 1185 personas, en otra entidad 7 personas, en Ciudad de México 5 personas, en México 2 personas y en Estados Unidos de América 1 persona.



Las causas de migración, con base en la población de 5 años y más migrante (compuesta por 10 personas), se integra por 4 personas que se casarán o unieron,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

3 personas que se reunieron con su familia, 2 personas por cambio u oferta de trabajo y 1 persona por estudios.

El patrón migratorio se ha acentuado prácticamente hacia el interior del territorio mexicano, y en muchos de los casos hacia los Estados Unidos de Norteamérica. El efecto migratorio en el municipio tiene su asentamiento en la pérdida de identidad cultural, se desvirtúa el estilo de vida comunal, en ocasiones la familia se desintegra o en el peor de los casos corren verdaderos peligros por alcanzar el sueño americano. En todo caso, emigrar implica tener la oportunidad de progresar en términos materialista, es decir, la emigración contribuye en gran medida que los pueblos mejoren su infraestructura social y se fortalezca la familia, aún a costa de efectos negativos.

Problemática Identificada

Las principales causas de que los habitantes (principalmente jóvenes), abandonen el municipio, es la falta de empleos y la baja remuneración de los empleos obtenidos, ya que la mayoría de las actividades laborales, son agricultura, albañilería, seguido de comercio y ganadería.

Por ello, es indispensable que se generen empleos dentro del municipio, que abarquen oficios y la rama profesional, con la finalidad de brindar empleos dignos (ODS 8) y contribuir al crecimiento económico, teniendo un alcance en la vida personal y económica de los pobladores.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, se retoman del Plan Municipal de Desarrollo que antecede, debido a que se le brinda seguimiento de manera interna en el municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: 1. Reducir la migración través de la generación de empleos y respeto a los derechos humanos de los pobladores	ODS 10	ODS 8
Estrategias: 1.1. Generar empleos y brindar becas para los pobladores emprendedores, a fin	Meta 10 c.	Meta 8.8

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

de evitar la migración.		
1.2. Respetar los derechos humanos de cada uno de los habitantes, con la finalidad de generar un ambiente en el que encuentren su identidad cultural e inspire coadyuvar al desarrollo del municipio.	Meta 10.7	Meta 8.8
Líneas de Acción 1.1.1. Implementar programas de becas a pobladores en situación de vulnerabilidad que hayan emigrado. 1.2.1. Realizar talleres de identidad cultural, efectos de la migración y alcances de desarrollo económico municipales. 1.2.2. Impulsar el crecimiento de los recursos económicos de los migrantes, mediante apoyos de programas de asistencia social.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Alcances
Ingresos económicos suficientes	ODS 4 "Educación de calidad"	Impulsar el crecimiento de los recursos económicos de los migrantes, mediante apoyos de programas de asistencia social.	Acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento, contribuyendo al desarrollo económico municipal y al empoderamiento de las familias de Laxopa.
Garantizar y	ODS 8 "Trabajo"	Realizar talleres de identidad	Proteger los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

respetar los derechos humanos	decente y Desarrollo económico”	cultural, efectos de la migración y alcances de desarrollo económico municipales.	derechos laborales y promover un entorno de Trabajo protegido para los trabajadores; se tendrá alcance también, a que los pobladores tengan un arraigo con la identidad cultural que potencialice las actividades a desarrollar dentro y fuera del municipio.
-------------------------------	---------------------------------	---	---

Cultura Física y Deporte

Diagnóstico

Los pobladores realizan deporte de manera poco frecuente. Quienes practican actividades deportivas, principalmente son los jóvenes (hombres y mujeres), en las canchas del municipio. Dicha actividad se lleva a cabo por las tardes y noches, de 4 a 6 días por semana.

Al mismo tiempo se forma un ambiente de compañerismo y respeto, que fortalece las relaciones de sana convivencia, evita el ocio y contribuye a un buen mantenimiento físico.

La fiesta principal en Santiago Laxopa es el 25 de julio en cuya fecha celebran al Santo Patrono Santiago Apóstol; en Santa Catarina Yahuio es el 25 de noviembre y la de San Sebastián Guiloxi es de 25 de enero, en estas fiestas se realizan actividades sociales, deportivas y culturales. Dentro de las actividades deportivas se realizan torneos de básquetbol y fútbol, en donde participan niños, jóvenes y adultos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

La actividad deportiva, se practica de manera informal e irregular en diversos grupos de edad (Mujeres adultas y adultas mayores y hombres adultos y adultos mayores), por ello, es necesario que se fomente y se promueva de manera oficial una cultura de práctica deportiva para mantener una buena salud.

Problemática Identificada

Actualmente no se cuenta con una programación de actividades deportivas que inciten a los niños, jóvenes y adultos a incrementar su actividad física y con ello su salud.

Los adultos y adultos mayores (hombres y mujeres) en su mayoría, desarrollan sus actividades cotidianas en el sedentarismo, factor que incrementa de manera fuerte, el desarrollo de enfermedades crónicas.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, se retoman del Plan Municipal de Desarrollo que antecede, debido a que se le brinda seguimiento de manera interna en el municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo : 1. Promover la práctica del deporte mediante la planeación de actividades, con la finalidad de mantener una buena salud.	ODS 3	ODS 10, 17
Estrategias: 1.1. Conservar una buena salud a través de la práctica del deporte de manera frecuente	3.8	17.1
1.2. Realizar propuestas para organizar actividades deportivas, dirigidas a todos y todas los pobladores.	3.8	10.2
Líneas de Acción		
1.1.1. Brindar capacitaciones acerca de los beneficios de la práctica del deporte. 1.2.1. Calendarizar actividades deportivas		

1.2.3. Realizar torneos de básquetbol y futbol, de manera semestral

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Alcances
Garantizar la práctica de deporte	ODS 3 “Salud y Bienestar”	Lanzar convocatorias de actividades deportivas de manera trimestral.	Brindar actividades deportivas como alternativa, para que los jóvenes se mantengan alejados del alcoholismo y las drogas, así mismo para mantener una buena salud física.
		Realizar torneos de básquetbol y futbol, de manera semestral	

Cultura y Arte

Diagnóstico

En Santiago Laxopa, se celebran principalmente dos fiestas, una el 15 y 16 de enero en honor al Sagrado nombre de Jesús, con danzas, bailes con los mejores sones y jarabes en las noches, jaripeos rancheros con la participación de los mejores toreros y jinetes de los pueblos circunvecinos.

La segunda fiesta patronal se celebra del 22 al 27 de julio, en honor al Santo patrón Santiago apóstol, donde se celebra de manera anual, comenzando con las misas de novenario días antes de la fiesta. Asimismo, se llevan a cabo misas por las mañanas y tardes, en donde participan diferentes bandas filarmónicas, habitantes del pueblo y algunos turistas. En esta celebración participan también, diferentes bandas filarmónicas de pueblos visitantes y de la comunidad, en la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

noche del día 24 se realiza la quema del castillo, acompañado de toritos y un baile.

En los días posteriores se realizan torneos de basquetbol, danzas y audiciones musicales por parte de las bandas locales y visitantes. Se hace la invitación a diversos grupos musicales los días 26 y 27 para darle mayor realce a la festividad.

En la agencia de Santa Catarina Yahuío, se celebra la fiesta patronal el 25 de noviembre y la de San Sebastián Guiloxi el 25 de enero; en ambas se involucra actividades sociales, deportivas y culturales.

Los paisanos radicados fuera de la comunidad son los que colaboran con el municipio de manera económica, para realizar la fiesta principal de Santiago Laxopa, fomentando a través de sus actividades, las tradiciones e identidad cultural y religiosa de la localidad.

Existe una tercera celebración, que es menor, que las dos anteriores, celebrada en honor al dulce nombre de Jesús y sumando a las festividades religiosas de Semana santa, navidad, todos los santos y día de muertos.

En cuanto a la gastronomía del municipio, la comida típica que se disfruta en las tres festividades son: caldo de res, mole de guajolote, pescado, frijol, champurrado, tepache, mezcal y cervezas.

La religión predominante es la católica, seguida de la pentecostés y testigos de Jehová.

Problemática Identificada

Actualmente, en el municipio se cuenta con una preservación de la cultura regular, ya que los habitantes jóvenes (hombres y mujeres) han perdido en su mayoría, el interés por participar en las actividades relacionadas con la identidad cultural (vestimenta, hable de la lengua materna, significados de la cultura); sin embargo, estos mismos jóvenes se ven muy involucrados en la participación de las fiestas representativas del municipio.

Contribuir a la cultura y reforzarla mediante acciones concretas, es uno de los propósitos de la actual administración, ya que la diversidad cultural y las formas de organización que se viven en el municipio, es la esencia de los pobladores.

Vínculo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Con base en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se toma en cuenta la siguiente meta del ODS 4 “Educación de calidad”:



4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

A través de estos planteamientos se puede garantizar la preservación de la cultura mediante la enseñanza en las aulas, sin embargo, es importante señalar que, mediante la promoción del valor cultural en cuanto a las tradiciones, gastronomía, religión, lengua y vestimenta propia del municipio, mediante las actividades organizadas de manera local, se coadyuva para el enriquecimiento de la identidad cultural de los habitantes de Santiago Laxopa.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: 1. Incrementar la promoción de los rasgos culturales que distinguen a Santiago Laxopa.	ODS 10	ODS 5, 10
Estrategia: 1.1. Brindar promoción y difusión a las costumbres, tradiciones, historia y formas de organización de la cultura que permea en el municipio.	Meta 10.2	Meta 5.5, 10.2
Líneas de Acción 1.1.1. Creación de una casa de la cultura. 1.1.2. Realizar talleres de manera periódica, bajo la temática “Conociendo la cultura de mi municipio”		



Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Alcances
Cultura	ODS 10 "Igualdad de oportunidades"	Ejecución de talleres bimestrales, enfocados a la promoción, preservación y difusión de la cultura.	Promover la cultura, prevenir la discriminación por ser parte de pueblos indígenas y reafirmar la seguridad y orgullo de la identidad cultural.
		Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la explanada de la Agencia municipal de San Sebastián Guiloixi	

Eje II. Planeta

Uso racional de los recursos naturales

Diagnóstico



En la población de Santiago Laxopa, los recursos que se han aprovechado es la producción de madera de primera, segunda y tercera calidad, también se vende polines de cualquier medida, éste es una fuente económica del pueblo. Quienes se dedican a dicha actividad se dan la tarea de reforestar, y les dan mantenimiento a sus herramientas de

trabajo para posteriormente seguir trabajando (monografía de Santiago Laxopa, publicada 7/01/2016). Esta Comunidad cuenta con un aserradero comunal.



Manejo de Residuos Sólidos

Diagnóstico

En el municipio de Santiago Laxopa y sus localidades se genera una gran cantidad de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, éstos no reciben un manejo adecuado, debido a la falta de capacidad tanto de los generadores como del gobierno municipal.

La única etapa de un buen manejo de residuos que predomina en el municipio de Santiago Laxopa, es la recolección, sin embargo, no en su totalidad de la población realizan esta actividad, únicamente las mujeres beneficiadas de programa PROSPERA se ven involucradas obligatoriamente a realizar el aseo y recolectar los residuos para después destinarlos en lugares inapropiados, y un

mínimo porcentaje los recuperan para venderlos, tales como las botellas de plástico conocido como el PET. Es importante poner énfasis que esta labor no se lleva a cabo con mayor frecuencia.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Diagnóstico

Santiago Laxopa no es un municipio que se considere urbano, sin embargo, en futuras generaciones el municipio podría pasar de lo rural a lo urbano, por ello es importante que cuente con una planeación de desarrollo urbano, dado que éste tiene como finalidad controlar el uso de suelo, integración social y geográfica, mejorar la productividad, mejora de la inversión pública, orientar el proceso de desarrollo.

Un municipio con crecimiento, integrado por una numerosa población, con diversas actividades en el espacio, si no está planificado puede provocar desequilibrios que afectan los recursos naturales, contaminando el agua que tomamos, el aire que respiramos, el alimento que comemos y en general el ambiente en que vivimos.

Por lo antes expuesto, la importancia del ordenamiento territorial (OT) recae en regular la utilización del territorio, priorizando actividades en diferentes sitios con el fin de aprovechar mejor los recursos disponibles y generar, asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras; asimismo, el OT permite establecer zonas preferenciales para la localización de las viviendas, distribuye y localiza las actividades de la población actual y prevé las zonas de crecimiento urbano; teniendo un plan de OT permite la ubicación de sitios adecuados para la disposición final de los residuos sólidos, ubica las obras de infraestructuras necesarias, orientando así la inversión pública; contempla los espacios necesarios para la correcta evacuación de los desechos líquidos, promueve las inversiones privadas y el desarrollo económico definiendo zonas para cada actividad en el territorio, establece criterios para los gastos públicos y para la elaboración de presupuestos.



Problemática identificada

En la actualidad los recursos naturales están siendo amenazados por los diferentes fenómenos que en este caso ha ocasionado por una parte los efectos del cambio climático y por otra las acciones del hombre, lo que ha propiciado que de alguna manera se presenten incendios forestales, las plagas y enfermedades



forestales, la extracción de madera sin una aplicación precisa del programa de manejo forestal, así como el cambio en el uso del suelo

para actividades agrícolas en pendientes pronunciadas, lo que provoca la erosión del mismo.

Desafortunadamente en el municipio, el desconocimiento y una cultura ambiental deficiente, hace que no se tenga una conciencia por el cuidado de los recursos naturales, lo que llega a ocasionar que se haga un mal uso de esos recursos, y en el caso de la comunidad de Santiago Laxopa se tiene el problema de la contaminación el agua, el suelo por el uso de fertilizantes y el excesivo uso de plásticos, sin tener un control y manejo adecuado de los mismos.

Derivado de la visita a la comunidad se constató que el asentamiento humano está situado sobre una ladera, lo que representa un alto riesgo para las personas que habitan ahí, dado que en tiempos de lluvias se han presentado desgajamientos y que en 2010 provocó serias afectaciones en algunas viviendas lo que llevó a reubicar a las familias a otro lugar con el apoyo del Gobierno. Lo anterior por no contar con un estudio de ordenamiento urbano. Por otro lado tanto en las viviendas como en las calles, el uso de energía eléctrica convencional genera un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

gasto económico en las familias y en la administración pública; así mismo en las viviendas no se cuenta con mecanismos que generen alternativas para la captación de agua de lluvia.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: Impulsar la conservación del medio ambiente, mediante acciones para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental.	ODS 15	ODS 6, 7, 11 y 13
Estrategias: Sensibilizar a través de talleres de educación ambiental del mal uso que se ha dado a los recursos naturales, y con ello ir atendiendo los diferentes problemas ambientales.	Meta 15.4	Meta 6.3, 7.1, 11.1, 13.1 y 13.3
Líneas de Acción <ul style="list-style-type: none"> a) Actualizar y/o elaborar el programa de manejo forestal y el estudio de ordenamiento territorial ecológico. b) Realizar talleres de educación ambiental para hacer conciencia sobre el cuidado de los recursos naturales. c) Rehabilitar las redes de drenaje sanitario y la planta de tratamiento de aguas residuales d) Construir un relleno sanitario que resuelva el problema de la contaminación de residuos sólidos e) Promover el uso de energías alternativas limpias que sean armónicas con el medio ambiente. 		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Agua limpia	6.3.- Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos.	Construcción de sanitarios ecológicos y/o baños con biodigestor. Construcción de sanitarios ecológicos y/o baños con biodigestor.	Además de reducir la contaminación del agua, así mismo el agua tratada se podrá utilizar para regar los cultivos agrícolas, forrajes y forestales, con la finalidad de realizar un aprovechamiento eficiente. Así también se pretende construir cisternas para captación de agua de lluvia, para utilizar en caso de que sea necesario en temporada de sequía, para solventar las necesidades básicas de cada persona, optimizando el uso de agua limpia para consumo humano.
Energía asequibles	11.6.- Reducir el impacto ambiental negativo de los	Instalación de paneles solares en	Además de reciclar, reducir y reutilizar los residuos sólidos, se realizara un convenio con el gobierno del estado y federal, así

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

	municipios, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	viviendas y calles.	como con empresas privadas para la compra del material que tenga un uso productivo, de igual manera se optara por el uso de abonos orgánicos en la producción de cultivos, evitando así el uso de agroquímicos.
Energía asequibles	11.1.- Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Elaboración del estudio de ordenamiento urbano y territorial ecológico. Construcción de cisternas en viviendas para captación de agua de lluvia. Instalación de calentadores solares en viviendas. Construcción y/o instalación de estufas ecológicas en viviendas.	Aumentar la proporción de energía renovable, esto con la finalidad de reducir el consumo de leña, así como previniendo enfermedades de carácter pulmonar; por otro lado se tendrá un beneficio económico en la utilización de energía convencional.
Instrumentos de regulación	13.2.- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	Realización periódica de Talleres de educación ambiental a la comunidad. Rehabilitación de la red de drenaje sanitario y de la planta de tratamiento de aguas residuales Construcción de relleno sanitario.	Contar con instrumentos para hacer buen uso de los recursos y con ello sensibilizar a la población en el cuidado de los recursos naturales, lo que llevara a la preservación y uso permanente en el futuro con las próximas generaciones.

Eje III. Prosperidad

Empleo

Principales actividades económicas:

Agrícola:

Las principales fuentes de ingresos económicos es la producción de maíz, frijol, café, chile de onza, calabaza, caña, tomate, aguacate, yuca, camote, naranja, limón, plátano, de diferentes variedades, durazno, mamey, zapote negro, mango, guayaba, y guayabita, gladiolo silvestre, cresta de gallo, cuajinicuil, chilacayote, guaje, hortalizas y hierbas comestibles. Parte de la producción que se obtiene de cada una de estas especies es para el autoconsumo y otra parte para vender o realizar el trueque con comunidades de la región.

Los métodos empleados para los cultivos son tradicionales, ejecutan ciertas labores requiriendo en ocasiones auxilio de la junta cuando la topografía del terreno así lo permite, trazando curvas de nivel en sentido transversal con relación a la pendiente del terreno, los cuales impiden la erosión o deslave de los suelos.

Desde el año 1994, los productores adquirieron la experiencia y las técnicas para el cultivo de maíz y frijol, destacando la “labranza cero” y los cultivos de cobertera. Se tiene el registro de 280 productores agrupados en 302 hectáreas, pero existe otro tanto que está trabajando este sistema de manera independiente. Las siembras en el territorio municipal son de temporal. Las siembras de maíz de temporal y de frijol por lo común se realizan en los meses de abril a junio, levantándose la cosecha en el mes de noviembre, con riesgos de que fracase pues depende de la regularidad de las lluvias.

Las Localidades de Santiago Laxopa, Santa Catarina Yahuio y San Sebastian Guiloixi, representan el 81.51 % de la población económicamente activa que se dedican a la actividad primaria, sin embargo a la falta de oportunidades de empleo o autoempleo, ha propiciado el abandono de los campos de cultivo y una fuerte emigración en busca de los dineros que puedan sostener a las familias. Como referencia el promedio por jornal es de aproximadamente de 80.00 a 100 pesos diarios cuando existen las posibilidades de trabajo y cuando no, los ingresos son nulos en las familias.

Por esta razón, es importante impulsar proyectos alternativos de carácter productivo, de servicios y comerciales que vengán a reforzar la economía de la población y en consecuencia mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Recurso natural	Sector	Actividad/Cultivo	No. De Prod.	Ha.	Uso	Ciclo
Suelo	Agrícola	Maíz de temporal	280	302.2	La producción es utilizada para el autoconsumo	Primavera verano
		Frijol	*	*	La producción es utilizada para el autoconsumo	Primavera verano

Artesanías.

Elaboración de prenda de vestir.

Se elaboran rebozos y blusas hechas en telar, esta actividad la realizan solamente las mujeres, el principal mercado de este producto es Zoogocho. Los rebozos son vendidos a precios desde \$50.00 y hasta \$150.00 según el tamaño, las blusas se venden entre \$300.00 y \$ 400.00.

Mercado de mano de obras, bienes, servicios, capitales.

La mano de obra que se presta en el municipio parte principalmente del jefe de familia como integrante de la familia que trabaja, ya sea en la misma comunidad o fuera del pueblo, es por lo regular el jefe de familia (el padre), los lugares donde se va a trabajar son pueblos cercanos como Zoogocho, Yalina y Natividad, las actividades que realizan son como Peón de albañil, limpia de terrenos de cultivos y actividad minera en la última población, estas actividades son temporales, y los meses en los que se sale a trabajar son marzo, abril y mayo.

La mano de obra que se presta en el municipio para trabajos como la albañilería, proviene principalmente de la región, de la Ciudad de Oaxaca e inclusive de otros Estados, dado que la mano de obra que se genera en el municipio prefiere emigrar hacia otras partes del País o algunos partes de los Estados Unidos de Norteamérica.

Ventajas competitivas del municipio.

El municipio de Santiago Laxopa obtiene una ponderación importante en cuanto a su competitividad. Esta se encuentra representada por la actividad maderera proveniente del aprovechamiento del bosque en una forma responsable toda vez que cuentan con Plan de manejo forestal. Con ello, la actividad económica fuerte descansa en la operación de un aserradero comunal.

Infraestructura productiva.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Dicho con anterioridad, la actividad de transformación de la materia prima principalmente de los árboles del bosque, a través de un aserradero, hace que el municipio cuente con una gran infraestructura productiva industrial, basado la instalación y operación de los equipos y maquinaria necesaria del que consta el aserradero.

Productividad agropecuaria

Sistemas de producción:

En el municipio de Santiago Laxopa se identificaron tres tipos de sistemas de producción principales, que corresponden a cada una de las comunidades.

Milpa (Maíz-Frijol-Calabaza) / trabajo asalariado/ traspatio/ floricultura.

Este sistema de producción corresponde a la cabecera municipal de Santiago Laxopa. Las flores ornamentales que se cultivan en laxopa son flor inmortal, cempasúchil, gladiolas y crisantemos.

Milpa (Maíz-Frijol-Calabaza) / trabajo asalariado/ traspatio/ artesanías de ixtle (mecapales).

Este sistema de producción se presenta en la agencia municipal de Santa Catarina Yahuio.

Milpa (Maíz-Frijol-Calabaza) / trabajo asalariado / traspatio / frutales / floricultura.

Este sistema de producción corresponde a la agencia municipal de San Sebastián Guiloxi. Los frutales que se cultivan son las manzanas, ciruela, pera y durazno.

Proceso de trabajo en los sistemas de producción

Milpa.

El cultivo de maíz es la actividad predominante en el municipio, el 98% de la población se dedica a esta actividad, sin embargo, en todo el proceso de producción los campesinos se enfrentan con muchos problemas.

Cultivos de Traspatio.

La diversidad de especies y productos que se encuentran en el traspatio constituye una estrategia deliberada de sobrevivencia.

Los cultivos que se encuentran en el traspatio son: chícharo, chile canario, papas, habas, chayotes, café, mostaza, trigo, aguacate criollo y bola. Se crían aves de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

corral como gallinas y guajolotes, y ganado menor como chivos, borregos, y cerdos. La mayoría de estos productos son para el autoconsumo, algunos como el chile canario, aguacate, chayote, papa, café, mostaza, trigo y chilacayotas se comercializan en la misma comunidad o en la plaza de Zoogocho.

Cultivo de flores.

Las flores ornamentales que se cultivan en Laxopa son flor inmortal, cempasúchil, gladiolas y crisantemos.

Frutales.

Los árboles frutales que se cultivan son la manzana, ciruela, pera y durazno. Se cultiva también la “granadita”. El problema principal con estos cultivos es el de plagas y enfermedades.

Pecuario.

El sistema con el que se explotan estos animales es el extensivo, el cual consiste en pastorearlos en el campo sin delimitar la ración de pastura (Pasto nativo), no se dan tratamientos de prevención, solo aplican la vacuna contra el derriengue, ellos mismos auto medican y aplican el medicamento.

El objetivo de la producción es la obtención de carne y en caso de los bovinos también se utilizan para el trabajo en el campo (yunta), ambas especies se producen a pequeña escala.

Otra parte es la producción de traspatio en donde prácticamente las mujeres están a cargo, y los componentes son muy variados constituidos principalmente por aves de corral (guajolotes, gallinas criollas y de postura y pollos de engorda), se les alimenta con maíz, hierbas y en muy pocos casos con alimento balanceado, es común encontrar cerdos a los cuales se les alimenta de desperdicios de cocina y de hierbas del campo.

En esta área también se encuentran plantas medicinales y comestibles o hierbas de olor que se utilizan para la cocina de alimentos. Cabe señalar que cada una de estos conceptos suelen ser importantes porque de una u otra forma, aunque no se produce a gran escala ni se utiliza al 100 % para comercializarlos son utilizados para el autoconsumo el cual representa de alguna manera una fuente de sustento para las familias.

Forestal.

Según los datos obtenidos, el municipio cuenta con 275 has. aproximadamente, de los cuales se aprovechan 8 de éstas y en su totalidad para la recolección de leña muerta.

El aprovechamiento forestal se práctica en este municipio dado que existe el potencial para desarrollar actividades de transformación de la madera, sin embargo, es importante aprovechar algunos programas que las instituciones ofrecen para equilibrar la actividad económica forestal en el municipio.

Acuícola y Pesca

La falta de asesoría y de información básica en este sector económico ha sido la causa que al interior del municipio hasta la fecha no se haya emprendido ningún proyecto de esta naturaleza.

Sin embargo, es importante señalar que existe el potencial para desarrollar proyectos de esta naturaleza, a decir porque se puede aprovechar el excedente de agua corriente para la cría y producción de truchas tanto en la cabecera municipal como en cualquiera de las agencias que la componen.

Sistemas Productivos.

Maíz.

El maíz es la principal producción en todo el territorio municipal, ya que se práctica en una ponderación del 98 % de la población. Esta se realiza en una sola época del año que es el temporal. La producción representa un ingreso importante para el autoconsumo.

El transporte es otra actividad que se desarrolla por algunas personas que cuentan con camionetas de carga ligera, esta se práctica porque el movimiento de personas es constante y los autobuses de pasaje solamente fluyen 1 vez al día, tanto de salida del municipio como, de entrada. Por ello es importante porque ayuda al flujo de efectivo en el comercio y de actividades complementarias que realizan los pobladores del municipio.

Elaboración de Mecapales en Santa Catarina Yahuio Para elaborar este producto se necesite ixtle, torno, pintura, agujas, y tijeras. La mayoría de la gente que los elabora compra el ixtle en la misma comunidad con personas que lo revenden.

Mucha gente en el pueblo se dedica a esta actividad, sin embargo, su ganancia es poca o nula debido a que no tiene un mercado seguro. Algunos comerciantes de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Laxopa los encargan por docena para revenderlos en otros lugares. El precio de la docena de mecapaes va desde los \$80.00 a los \$120.00 según sea su calidad.

Elaboración de Cómales. Yahuio Este producto solo se elabora en épocas de seca, esto es de marzo a mayo, cabe mencionar que estas actividades solamente la realizan las mujeres. Para conseguir la materia prima (barro) es necesario que las personas caminen alrededor de una hora, además tiene que pagar el alquiler del animal de carga que traerá el barro. El proceso de elaboración de cómales es laborioso, tarda tres días. Los cómales vendidos en Laxopa, Zoochila, Tálea, Yalina y Zoogocho. Solamente se realiza como actividad esporádica, ya que la ganancia es poca.

Problemática Identificada

Entre los problemas que se tienen al realizar esta actividad se encuentra la contratación de mano de obra, pagar la renta por la yunta que se utiliza en el arado del terreno, llevar al terreno de cultivo el arado y zacate para alimentar a la yunta. Al momento de sembrar, las semillas de frijol, calabaza y maíz se revuelven, cuando se ha sembrado, algunos animales como el tejón, sacan la semilla y entonces hay que resembrar algunas partes del terreno.

Todos los campesinos usan fertilizantes químicos, que son muy costosos y además se tienen dudas en cuanto a la dosis de aplicación; una persona comenta “en el monte el maíz se da bien, las mazorcas son grandes, porque ahí hay mucho abono, pero si sembramos ahí las ardillas, tejones y otros animales de monte se comen los elotes y se acaban casi toda la cosecha”.

Otro problema que tiene es cuando el viento corre fuerte, esto en los meses de septiembre y octubre, acaban su milpa. El cultivo de maíz es de temporal así que no se asegura una buena cosecha todos los años, el cultivo de los campesinos depende del “buen tiempo” o “mal tiempo”. El maíz no puede almacenarse por mucho tiempo porque se pica.

Por lo general a la mayoría de los campesinos no les alcanza el maíz para el autoconsumo, debido a esto tienen que comprarlo en la tienda del municipio. Sin embargo, alrededor de un 7% de los campesinos vende su excedente de maíz en mercados regionales. El cultivo del frijol y la calabaza son usados en su totalidad para el autoconsumo.

Dicha problemática prevalece en el municipio, desde hace cinco años, por lo que es de vital importancia, brindarle seguimiento de manera periódica y lineal.



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
<p>Objetivo:</p> <p>1. Incrementar la actividad económica mediante los niveles de producción para comercio y autoconsumo en el municipio</p>	ODS 8	ODS 1,2,10
<p>Estrategias</p> <p>1.1. Brindar apoyos económicos a los productores con menores porcentajes de ganancias.</p>	Meta 8.2	Meta 1.1, 2.1
<p>1.2. Brindar herramientas técnicas para incrementar la producción de las cosechas de los campesinos.</p>	Meta 8.3	Meta 10.5
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Realizar un diagnóstico a nivel localidad, para identificar a las zonas con menores porcentajes de producción.</p> <p>1.2.1. Gestionar apoyos al campo, para que los campesinos inviertan en sus producciones.</p> <p>1.2.1. Realizar diagnósticos de las principales actividades y materias primas de producción en el municipio.</p> <p>1.2.2. Implementar talleres de capacitación de técnicas de producción y comercio a los campesinos.</p>		

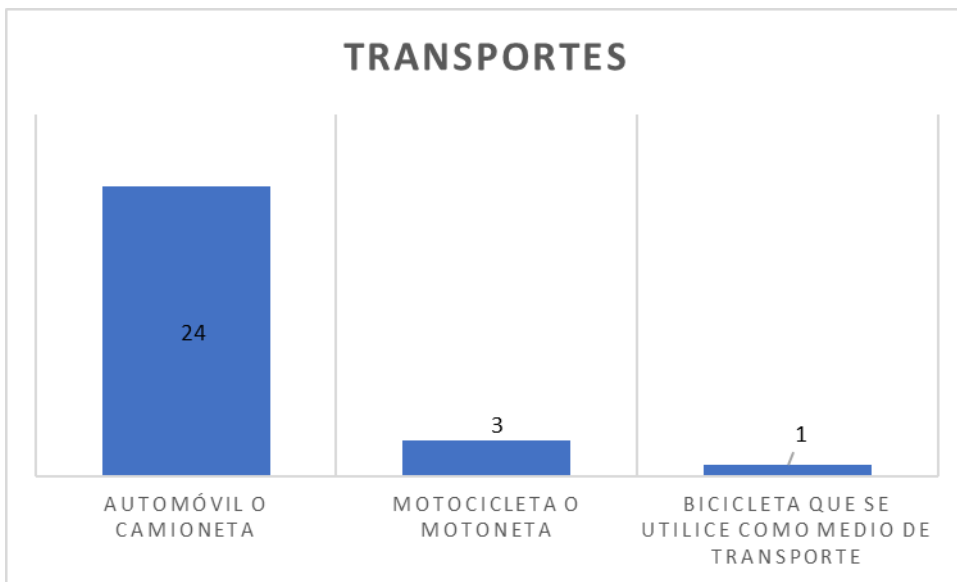
Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Alcances
Empleos	ODS 8 “Empleo digno y crecimiento económico”	Elaboración de diagnósticos para la identificación de niveles de producción y	Lograr empleos dignos, que permitan a las familias del municipio acceder a

		comercio.	la canasta básica
		Ejecución de talleres, de manera semestral.	de alimentación y a los servicios básicos de la vivienda.

Caminos y Comunicaciones

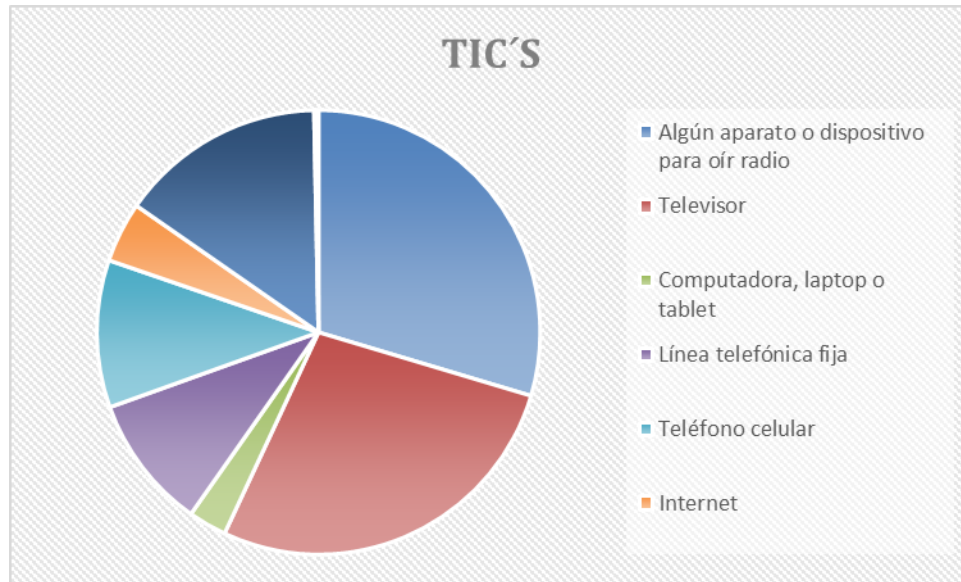
Tanto en la Cabecera Municipal como en sus dos Agencias Municipales, la población cuenta con la posibilidad de comunicarse a través de telefonía rural de la compañía Telmex. El servicio telefónico regularmente es bueno, cuenta con servicio de comunicación de larga distancia y del extranjero.



De acuerdo con los bienes y tecnologías de la información y comunicación que disponen las viviendas particulares habitadas (374), en Santiago Loxicha, con base en los datos emitidos en el Censo de Población y Vivienda 2020, 24 disponen de automóvil o camioneta, 3 disponen de motocicleta y 1 dispone de bicicleta, usados como medio de transporte.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA



Respecto a las Tecnologías de la Información y comunicación, de las 374 viviendas particulares, habitadas, 276 de ellas disponen de algún aparato o dispositivo para oír radio, 255 de televisor, 26 cuentan con computadora, Tablet o laptop, 91 con línea telefónica fija, 100 con teléfono celular, 41 con servicio de internet, 140 con servicio de televisión de paga (cable o satelital), 2 con servicio de películas, música o videos de paga por internet y 1 cuenta con consola de videojuegos.

Existe una segunda modalidad que es a través de Celular Fijo para casa el cual a través de una antena se puede obtener señal; el caso es complejo pues algunos son particulares la gran mayoría y algunos son ocupados como casetas, la limitante es que la señal es muy débil, cuando se corta la luz ya no funcionan, si llueve o este nublado por lo general se va la señal.

Existe el servicio de Internet principalmente en el H. Ayuntamiento y en la escuela primaria, así también la señal de TV con diferentes programaciones en donde la población disfruta de diferentes programaciones matutinas, vespertinas y nocturnas.

Entre otros medios, el Municipio y su población cuentan con los servicios de la Radiodifusora XEGLO "La Voz de la Sierra Juárez" que utilizado para servicios a la comunidad, como mensajes, noticias locales, nacionales e internacionales, etc. que se escucha prácticamente en toda la Sierra Norte. Asimismo, reciben señales de radios comerciales que penetran al área que provienen principalmente del Estado de Veracruz y de Oaxaca.

Para llegar al Municipio, tomando como referencia la Ciudad de Oaxaca, existen dos alternativas; La primera ruta, se toma la carretera Oaxaca _ Tuxtepec, con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

desviación en la localidad de Ixtlan de Juárez. De este punto, se toma la carretera Ixtlan _ San Bartolomé Zoogocho, pasando por algunas poblaciones importantes como. Esta vía, consta de pavimentación ininterrumpida desde la Ciudad de Oaxaca hasta la localidad de Ixtlan, a partir de esta, la carretera está siendo encarpetada con avances hasta la localidad de Capulalpam de Méndez, de ahí en adelante la carretera presenta una carpeta prácticamente deteriorada hasta llegar a la desviación que conlleva al municipio, de ahí en adelante con un trayecto de 6 km. Aproximadamente la carretera es de terracería hasta llegar al centro de la localidad de Santiago Laxopa.

Existe otra vía es menos utilizada, se toma la carretera Oaxaca_Itsmo, con desviación en la localidad de Tlacolula de Matamoros, pasando por las localidades de San Antonio Cuajimoloyas, Llano Grande (hay una desviación), San Miguel Cajonos, San Pedro Cajonos, San Francisco cajonos, Yatzachi el Bajo, Santa Maria Tavehua y finalmente San Andrés Solaga. Por esta ruta, la carretera se encuentra pavimentada hasta la localidad de Cuajimoloyas también con ciertas características de deterioro físico. Sobre esta ruta se toma la desviación hacia la localidad de Ixtlán pasando por Santa María Yalina y después se toma la desviación hacia la localidad de Laxopa.

Es importante señalar que estas vías siguen siendo producto de gestión para ser encarpetadas, promovida por la mayoría de los municipios que conforman el sector Zoogocho y con ello poder avanzar en beneficio de todas aquellas localidades para que fortalezcan su desarrollo económico y social.

Abasto y comercialización

El comercio, es una actividad que se desarrolla tanto en la Cabecera Municipal como en las localidades de Santa Catarina Yahuió y San Sebastián Guiloxi.

Existen tiendas particulares en donde se puede encontrar productos y alimentos, así herramientas de campo, algunos zapatos y ropa tradicional y convencional. En estas, la población adquiere sus productos y alimentos de primera necesidad. Un día a la semana se presenta un evento de mercado que los pobladores le denominan “Día de Plaza o Tianguis” en la cual ocurre la oferta y la demanda de productos del campo.

Problemática Identificada

En temporada de lluvias la infraestructura vial se encuentra en malas condiciones, hace falta pavimentación en el acceso carretero al municipio. Las condiciones en que se encuentra ponen en riesgo a la población, ya que los deslaves son muy

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

comunes y obstaculizan la conexión con otras localidades, hay ocasiones en las que dejan en total incomunicación a los pobladores. La falta de infraestructura carretera reduce el desarrollo comercial. Los caminos cosecheros también requieren atención y esta es prioritaria porque son los que comunican a nuestros campesinos con sus tierras de cultivo y es mediante estos caminos que se trasladan las cosechas, facilitando la actividad agrícola.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: 1. Incrementar la calidad de los servicios de telecomunicaciones en el municipio.	ODS 11	ODS 8 y 17
Estrategias 1.1. Mejorar los caminos y carreteras que conectan y que se encuentran dentro del territorio municipal.	Meta 11.3	Meta 8.4
Líneas de Acción 1.1.1. Mejorar la entrada de la carretera principal que conecta a la cabecera municipal. 1.1.2. Brindar mantenimiento a las calles con pavimento en condiciones malas. 1.1.3. Pavimentar las calles de las localidades con caminos de terracería.		

Eje IV. Paz

Seguridad pública municipal

El municipio de Santiago Laxopa desde que fue elevado a rango constitucional y dado la categoría de municipio, ha carecido del Bando de Policía y Gobierno, lo cual debilita la aplicación de las reglas en todo el territorio y afecta la armonía de los habitantes que interactúan en la misma.

En el tema específico de seguridad, se cuenta con una caseta de vigilancia en la entrada de la cabecera solamente y con un cuerpo de policías en ella y en sus agencias que se encarga de preservar y guardar el orden y la justicia en la comunidad, dirigido por el Síndico Municipal y coordinado por el comandante o mayor de policía.

Dicho cuerpo policiaco, está conformado por pobladores del mismo municipio, la mayoría de ellos son población joven, quienes realizan un servicio a la comunidad, haciendo actividades administrativas correspondientes al rubro de seguridad pública, recorridos de vigilancia y arresto a las personas que alteren el orden público.

Dichos jóvenes no reciben gratificación alguna por ello, sin embargo, cuentan con historial para formar parte del cabildo posteriormente, dada la modalidad de organización municipal: usos y costumbres.

Prevención y protección contra desastres naturales

El municipio actualmente no cuenta con alguna política de intervención relacionada a la prevención y protección contra desastres naturales, cuando de vital importancia que deba incluir dentro de la agenda de gobierno municipal, por tanto, se requiere un equipo de trabajo dentro del municipio que ejerza funciones en materia de protección civil. Aunque la Ley Municipal menciona la integración de un Consejo de Protección Civil, en el Ayuntamiento no existe este órgano, que en algún momento pueda coordinarse con las instituciones como protección civil,

ya que solamente se integra cuando existe algún percance o contingencia en el territorio municipal para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos de origen natural o humano.

Conflictividad Agraria

El 100% de la superficie del municipio se encuentra en el régimen comunal. Con base a la información proporcionada por los habitantes de Santiago Laxopa, el municipio no tiene ningún conflicto agrario con las localidades circunvecinas, ni con sus agencias. Así mismo para que haya un clima de paz, se da una relación de coordinación entre autoridades municipales y comunales.

Procuración de Justicia

En el municipio se cuenta con policía municipal (o topiles), que es la encargada de realizar rondas en el municipio, ellos se encargan de la vigilancia en el municipio, sí algún habitante realiza actos vandálicos o desorden en la vía pública, es detenido y sancionado de acuerdo al acto realizado. Dentro de la estructura municipal, el síndico es el encargado de sancionar a las personas que cometen alguna falta, siempre y cuando sea dentro de su jurisdicción, y en caso de faltas mayores es remitido ante la fiscalía en Ixtlán de Juárez.

Problemática Identificada

Falta de profesionalización y capacidad técnica del personal de seguridad en materia de seguridad y justicia ya que el cuerpo de policías, se encarga solamente cuando hay incidentes menores, sin embargo, es necesario que se encuentren debidamente equipados, actualmente no cuentan con las herramientas necesarias para ejercer su labor. Únicamente portan una playera y gorra con el distintivo de policía municipal. Dentro de lo que cabe lo la alteración del orden público se ha generado por alcoholismo y drogadicción y muy rara vez se presentan robos. Por otro lado, el desconocimiento en materia de protección civil pone en riesgo la integridad de los habitantes del Municipio.



Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: Fortalecer a través de la cultura de la prevención los diferentes riesgos que pongan vulnerables a la ciudadanía.	ODS 16	ODS 3, 5, 10 y 17
Estrategias: Reducir los riesgos en materia de desastres naturales, a través de capacitación continua a las brigadas de protección civil, así como brindar el equipo necesario a los policías municipales para que puedan ejercer las funciones operativas que les corresponden.	Meta 16.1	Meta 3.5, 5.5, 10.2 y 17
Líneas de acción		
<p>1.1.1. Implementar capacitaciones de la intervención en situaciones de desastres naturales o de riesgo integral/físico de las personas.</p> <p>1.1.2. Fortalecer las capacidades mediante talleres de capacitación acerca de seguridad pública municipal.</p> <p>1.2.1. Realizar campañas acerca de las consecuencias y daños ocasionados por el consumo de sustancias adictivas.</p> <p>1.2.2. Implementar en las escuelas, un programa de prevención y tratamiento contra sustancias nocivas para la salud.</p>		



Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Seguridad publica	3.8.- Lograr el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Equipamiento y capacitación al cuerpo de policías municipales. Integración del Consejo Municipal de Protección Civil y Brigadas. Talleres de prevención y tratamiento en contra del consumo de alcohol y drogas.	Asegurar la integridad y bienestar de la población, además de poner orden en el municipio a través de reglamentos que sean eficientes para que la autoridad municipal y no caiga en abuso de autoridad. Así mismo de acuerdo a la constitución es un derecho de cada ciudadano contar con los servicios públicos necesarios.
Equidad de genero	5.5.- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Implementación del programa en escuelas de todos los niveles a partir de primaria.	Fortalecer la equidad de género, a través de la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones en la vida comunitaria, y con ello cada periodo constitucional, se cuente con un número mayor de mujeres dentro del cabildo y en los espacios más importantes del municipio.
Equidad de genero	10.2.- Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Elaboración de Atlas de riesgo.	Contar con un instrumento jurídico en donde se respete los derechos humanos de hombres y mujeres, dado que es la parte primordial de la armonía en el municipio. Esto evitara que se siga dejando a un lado a la mujer, se tomen en cuenta sus necesidades y se fortalezca su participación.
Coordinación interinstitucional	3.5.- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	Elaborar un programa de intervención para tratar a personas adictas a las drogas y alcohol.	Fortalecer los valores de las personas a través de la capacitación.



Eje V. Alianzas

Finanzas Públicas Municipales

La distribución y aplicación de los recursos del F3 del ramo 33, serán aprobadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, se analizan cada una de las propuestas en sesión de cabildo, y finalmente se prioriza tomando en cuenta su importancia y beneficio a la población. La mayoría recae en propuestas sobre



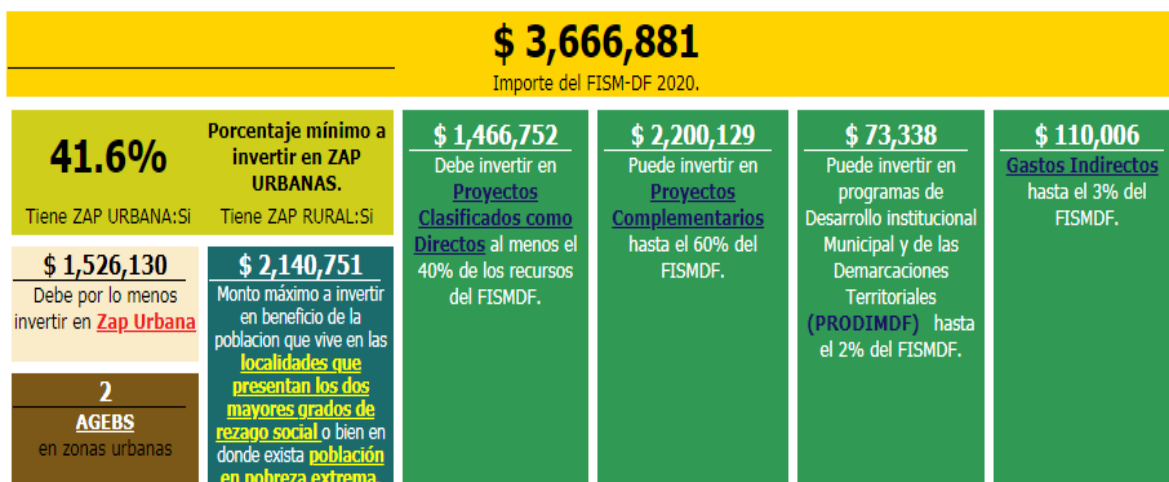
construcción de Infraestructura social básica en la cual se destinan los recursos que en lo subsiguiente son supervisados por la comisión de hacienda. Sin embargo, a todo ello, es importante mencionar que los recursos percibidos en este año, no son suficientes para dar una respuesta satisfactoria a la población y sectores de acuerdo

a sus demandas.

En cuanto a este apartado, el Municipio de Santiago Laxopa, desde 1998 a la fecha recibe recursos económicos a través de la federación de los ramos 28 que es para gasto corriente y del ramo 33, en sus fondos III que se invierte en obras de infraestructura básica para reducir los índices de rezago social, y el Fondo IV para fortalecer la seguridad pública municipal.

Por otra parte, el municipio tiene la facultad de recabar sus ingresos propios por la prestación de los servicios públicos municipales, es entonces como se respalda el municipio para realizar el cobro por la prestación de algunos servicios públicos.

El monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2020, de acuerdo al portal SISPLADE, ascienden a:



Fuente de información: SISPLADE 2020.

Desarrollo Institucional

El municipio de Santiago Laxopa no dispone de suficientes recursos tanto financieros, materiales como humanos, por lo consiguiente limita avanzar en el proceso de transformación institucional, sin embargo, legalmente existe un respaldo jurídico (Ley de Coordinación Fiscal) y refiere que existe hasta un 2% del total de recurso del Fondo de Infraestructura Social Municipal que les correspondan (a los municipios) para generar desarrollo a través de la realización de un Programa de Desarrollo Institucional. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio. Adicionalmente, los municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos (Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 2020).

Coordinación y Gestión municipal

Históricamente las instituciones de gobierno tanto federal como estatal, de alguna manera siempre se han involucrado en la definición de beneficios o apoyos que el H. Ayuntamiento ha conseguido a través de la gestión. En este sentido, participan en la ejecución de proyectos de beneficencia social. Ahora con la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

actualización del Plan Municipal de Desarrollo, se prevé que exista una mayor participación e involucramiento en todas aquellas acciones, actividades y proyectos que induzcan al desarrollo integral de la población y a los sectores que conforman el territorio municipal.

Buenas prácticas del gobierno municipal

El gobierno municipal de Santiago Laxopa se da la tarea día a día de satisfacer las necesidades de la ciudadanía a través del suministro de los servicios públicos municipales, tales como el de energía eléctrica, agua entubada de la red pública, mejoramiento de las vías de comunicación, su intervención para el mejoramiento de escuelas, la unidad médica rural, entre otros.

En la población la máxima autoridad la representa la asamblea general de ciudadanos/comuneros quienes por mayoría de votación eligen a sus gobernantes, y es un espacio donde se toman las decisiones importantes para su desarrollo; las decisiones de la asamblea son ejecutadas por la autoridad municipal y la autoridad comunal. La principal función de ambas autoridades municipales y comunales es velar por los intereses de la comunidad o del pueblo, administrando justicia, democracia, legalidad y transparencia hacia los recursos y bienes del pueblo.

Transparencia y Rendición de Cuentas

La máxima autoridad que es la asamblea de general de ciudadanos de cada comunidad y la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de alguna forma van de la mano, ya que por una parte, se establece la legalidad en la aprobación del gasto de los recursos por parte del cabildo, y por la otra, se permite la legitimidad del proceso al incorporar a los integrantes del Consejo en la evaluación de los proyectos que se ejecutan en función de los recursos disponibles. En este caso, la contraloría social supervisa los avances y término de obras en la cual redunda en una información que se brinda a la población al término del ejercicio fiscal.



Municipio Digital

La estrategia del gobierno digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Problemática Identificada

El no contar con programas de recaudación de impuestos para generar recursos económicos suficientes, hace que no se solventen las necesidades básicas de obra pública que cada vez son mayores.

La falta de conocimientos de las personas que llegan al poder, el tiempo corto que duran en el cargo que es honorífico, así como el no contar con un salario fijo que les permita realizar sus actividades administrativas, porque solo se considera un servicio social a la comunidad, dificulta el proceso normal de gestión en la administración pública municipal. Uno de los problemas principales en la comunidad, es que hasta el momento no se cuenta con un servicio de internet de calidad, lo que dificulta la comunicación entre las autoridades y la ciudadanía, además de que el desconocimiento en el uso correcto del internet ocasiona una pérdida de tiempo, además de generar ciertos hábitos en perjuicio de la persona y de la sociedad.

Contribución directa e indirecta a las metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: Fortalecer la coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno, para facilitar el proceso administrativo de los servidores públicos municipales, aprovechando las tecnologías de la información.	ODS 17	ODS 9, 10 y 16
Estrategias: Realizar talleres y reuniones de capacitación de manera periódica con las instituciones de los Gobiernos Estatal y Federal.	Meta 17.1 y 17.7	Meta 9.c, 10.2, 16.5 y 16.6
Líneas de Acción		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

- 1.1.1. Realizar talleres de capacitación a servidores municipales sobre el ejercicio de la administración pública y en el uso de tecnologías de la información.
- 1.1.2. Crear una página web municipal, y mediante gestión otorgar acceso gratuito de internet a la ciudadanía.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Atribución municipal	ODS	Proyecto	Impactos adicionales
Desarrollo institucional	17.9.- Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Elaboración del Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	Fortalecer las capacidades de los servidores públicos, a través de herramientas que les permitan facilitar sus funciones administrativas de manera más fácil. Así mismo con la visión del desarrollo sostenible sepan que lo que se hará a nivel municipal, contribuirá en gran medida al desarrollo del Estado y del país.
Tecnologías de la información	9.c.- Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.	Elaboración de página web del municipio y gestión de Internet público gratuito.	Acceder a las tecnologías de la información les permitirá conocer de manera instantánea la situación en cada municipio, región y con ello sobre todo en el tema de prevención de riesgos, les permitirá tomar mejores decisiones para minimizar los efectos de los fenómenos naturales. Por otro lado las gestiones se pueden revisar en tiempo real con las diferentes instituciones, evitando así el desgaste económico y físico por el traslado continuo a dichas instituciones.
Transparencia y rendición de cuentas	16.5.- Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Elaboración de un proyecto de recaudación de recursos públicos.	Así como se fortalece la transparencia y rendición de cuentas en las asambleas comunitarias, de igual manera con el trabajo que se presenta a las instituciones fiscales del uso de los recursos públicos, va a permitir que la cultura de rendición de cuentas sea más efectiva y con ello se dé certidumbre al ejercicio público de cada ciudadano que represente a su municipio.
Ordenanza jurídica	10.4.- Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente	Elaboración de Catastro Municipal.	Ordenar el municipio de manera equitativa, considerando con que cuenta, sobre todo en el patrimonio familiar y municipal. De esta manera se podrá por acuerdo de la asamblea, generar recursos propios a través del pago de predial y fortaleciendo el uso de las áreas consideradas como territorio comunal, siempre respetando su

	una mayor igualdad.		uso y sin poner en riesgo al medio ambiente en donde se habita.
--	---------------------	--	---

Programación y Presupuestación

La programación y presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos.

La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

La programación municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que lo presupuestario se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir y especificar en el PMD.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE SANTIAGO LAXOPA 2021				
NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	AÑO(S) EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LAXOPA	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS	2021	\$ 1,604,509.99	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA YAHUIO	AGENTE MUNICIPAL	2021	\$ 1,012,059.16	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN GUILOXI	AGENTE MUNICIPAL	2021	\$ 674,706.10	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LAXOPA	AGENTE MUNICIPAL	2022	\$ 37,654.19	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CHAPULTEPEC EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA	AGENTE MUNICIPAL	2022	\$ 6,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA EN SANTIAGO LAXOPA	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS	2022	\$ 2,246,321.42	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20TV0116J EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS	2022	\$ 2,246,321.42	PAVIMENTACIÓN A CABECERAS MUNICIPALES
CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA MARCOS PÉREZ CON CLAVE 20DPR1305J, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS	2022	\$ 500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE QUE CONDUCE AL CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA YAHUIO	AGENTE MUNICIPAL	2022	\$ 6,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA EXPLANADA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN GUILOXI	AGENTE MUNICIPAL	2022	\$ 1,650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL, ACCESO A LA AGENCIA DE SAN SEBASTIÁN GUILOXI	AGENTE MUNICIPAL	2022	\$ 7,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN SEBASTIÁN GUILOXI	AGENTE MUNICIPAL	2022	\$ 1,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
--	------------------	------	-----------------	---------------------------------

Metas e Indicadores

Metas e indicadores Santiago Laxopa 2021			
Proyecto	Indicador	Método de cálculo	Periodo de revisión
Construcción de techo firme en la localidad de Santiago Laxopa	Proporción de los techos en mal estado y sus características del material con el que actualmente se encuentran hechos	M2 planeados / M2 contruidos 100*	Anual
Construcción de techo firme en la localidad de Santa Catarina Yahuio	Proporción de los techos en mal estado y sus características del material con el que actualmente se encuentran hechos	M2 planeados / M2 contruidos 100*	Anual
Construcción de techo firme en la localidad de San Sebastián Guiloxi	Proporción de los techos en mal estado y sus características del material con el que actualmente se encuentran hechos	M2 planeados / M2 contruidos 100*	Anual
Construcción de piso firme en la localidad de Santiago Laxopa	Proporción de los pisos en mal estado y sus características del material con el que actualmente se encuentran hechos	M2 planeados / M2 contruidos 100*	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Chapultepec en el Municipio de Santiago Laxopa	Proporción de los suelos y las características del camino de la calle.	M2 planeados / M2 contruidos 100*	Anual
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela telesecundaria en Santiago Laxopa	Proporción del techado en mal estado y sus características del material con el que actualmente se encuentran hechos	M2 planeados / M2 contruidos 100*	Anual
Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria con clave 20TV0116J en el municipio de Santiago Laxopa	Proporción de metros cuadrados en mal estado y las características del camino de la calle	M2 planeados / M2 contruidos 100*	Anual

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

<p>Construcción de dirección escolar en la Escuela Primaria Marcos Pérez con clave 20DPR1305J, en el Municipio de Santiago Laxopa</p>	<p>Proporción de metros cuadrados en mal estado y sus características del material con el que actualmente se encuentran hechos</p>	<p>M2 planeados / M2 construidos 100*</p>	<p>Anual</p>
<p>Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle que conduce al centro de salud en la localidad de Santa Catarina Yahuio</p>	<p>Proporción de los suelos y las características del camino de la calle.</p>	<p>M2 planeados / M2 construidos 100*</p>	<p>Anual</p>
<p>Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la explanada de la Agencia Municipal de San Sebastián Guiloixi</p>	<p>Proporción del techado en mal estado y sus características del material con el que actualmente se encuentran hechos</p>	<p>M2 planeados / M2 construidos 100*</p>	<p>Anual</p>
<p>Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal, acceso a la Agencia de San Sebastián Guiloixi</p>	<p>Proporción de los suelos y las características del camino de la calle.</p>	<p>M2 planeados / M2 construidos 100*</p>	<p>Anual</p>
<p>Mejoramiento de la red de energía eléctrica en San Sebastián Guiloixi</p>	<p>Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica</p>	<p>M2 planeados / M2 construidos 100*</p>	<p>Anual</p>

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se realicen y se gestionen, deberá estar supervisada y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Agencias y Comités que se nombraran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.

El calendario de reuniones de seguimiento lo definirán en el CDSM, en estos espacios discutirán cuáles han sido los avances o en todo caso si hay retraso en el cumplimiento de las metas, para generar alternativas que permitan al cerrar el ejercicio fiscal, previo informe a la asamblea de ciudadanos se pueda constatar el haber cumplido con lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.



Matriz de Consistencia

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santiago Laxopa 2021														
EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda / Carencia de los servicios básicos de la vivienda	Ampliar los servicios de las viviendas, con la finalidad de lograr la cobertura al 100% en los servicios deseado de las mismas.	1.1. Cubrir al 100% todos los servicios de las viviendas de Santiago Laxopa (drenaje, agua potable, pisos, techos, combustible) 1.2. Ampliar los servicios con los que cuentan las viviendas, tomando en cuenta la sostenibilidad y la no contaminación.	1.1.1. Instalación de los servicios en las viviendas, de manera sostenible y de calidad. 1.2.1. Construcción de techos firmes	La mayoría de las viviendas cuentan con techos firmes en malas condiciones, por lo tanto es necesario avanzar en este rubro	Construcción de techo firme en la localidad de Santiago Laxopa	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	40 Viviendas	131	M2 planeados / M2 construidos 100*	\$ 1,604,509.99	FISM-DF	2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santiago Laxopa 2021

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda / Carencia de los servicios básicos de la vivienda	Ampliar los servicios de las viviendas, con la finalidad de lograr la cobertura al 100% en los servicios deseado de las mismas.	1.1. Cubrir al 100% todos los servicios de las viviendas de Santiago Laxopa (drenaje, agua potable, pisos, techos, combustible) 1.2. Ampliar los servicios con los que cuentan las viviendas, tomando en cuenta la sostenibilidad y la no contaminación.	1.1.1. Instalación de los servicios en las viviendas, de manera sostenible y de calidad. 1.2.1. Construcción de techos firmes	La mayoría de las viviendas cuenta con techos firmes en pésimas condiciones, por lo tanto es necesario avanzar en este rubro	Construcción de techo firme en la localidad de Santa Catarina Yahuio	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	32 Viviendas	112	M2 planeados / M2 construidos 100*	1,012,059.16	FISM-DF	2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santiago Laxopa 2021

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda / Carencia de los servicios básicos de la vivienda	Ampliar los servicios de las viviendas, con la finalidad de lograr la cobertura al 100% en los servicios deseado de las mismas.	1.1. Cubrir al 100% todos los servicios de las viviendas de Santiago Laxopa (drenaje, agua potable, pisos, techos, combustible) 1.2. Ampliar los servicios con los que cuentan las viviendas, tomando en cuenta la sostenibilidad y la no contaminación.	1.1.1. Instalación de los servicios en las viviendas, de manera sostenible y de calidad. 1.2.1. Construcción de techos firmes	La mayoría de las viviendas cuenta con techos firmes en pésimas condiciones, por lo tanto es necesario avanzar en este rubro	Construcción de techo firme en la localidad de San Sebastián Guiloxi	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	23 Viviendas	88	M2 planeados / M2 construidos 100*	\$ 674,706.10	FISM-DF	2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santiago Laxopa 2021

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda / Carencia de los servicios básicos de la vivienda	Ampliar los servicios de las viviendas, con la finalidad de lograr la cobertura al 100% en los servicios deseado de las mismas.	1.1. Cubrir al 100% todos los servicios de las viviendas de Santiago Laxopa (drenaje, agua potable, pisos, techos, combustible) 1.2. Ampliar los servicios con los que cuentan las viviendas, tomando en cuenta la sostenibilidad y la no contaminación.	1.1.1. Instalación de los servicios en las viviendas, de manera sostenible y de calidad. 1.2.1. Construcción de techos firmes	Se cuenta con piso de tierra, lo que representa un riesgo en la salud sobre todo de las niñas y niños que tienen contacto con el suelo.	Construcción de piso firme en la localidad de Santiago Laxopa	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10 Viviendas	33	M2 planeados / M2 construidos 100*	\$ 37,654.19	FISM-DF	2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santiago Laxopa 2021

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Caminos y carreteras/ caminos en malas condiciones	1. Lograr que las telecomunicaciones se ejecuten a través de un enfoque sustentable, integral e inclusivo.	1.1. Ampliación de los caminos y las carreteras de Santiago Laxopa. 1.2. Mantenimiento de la carretera de Santiago Laxopa 1.3. Ejecutar las obras planeadas, contemplando la no contaminación ambiental y los desastres naturales.	1.1.1. Mejorar las entradas y calles principales del municipio. 1.1.2. Ejecutar las obras públicas de mejoramiento de caminos y carreteras, con base en una priorización. 1.2.1. Elaborar un diagnóstico de los principales impactos obtenidos por la construcción de carreteras y caminos sostenibles.	Los caminos y carreteras se encuentran en mal estado y dificultan el transporte y comunicación con municipios vecinos	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Chapultepec en el Municipio de Santiago Laxopa	11	11.3 y 11.7	771 M2	669	M2 planeados / M2 construidos 100*	6,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santiago Laxopa 2021

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Educación / Centros educativos en malas condiciones de infraestructura	1. Generar buenas condiciones de infraestructura en los espacios educativos de manera sustentable, para que los estudiantes de todos los niveles, reciban una educación integral e inclusiva.	1.1. Gestionar recursos con las dependencias correspondientes para la rehabilitación de los espacios deficientes de los centros educativos.1.2. Habilitar espacios sustentables, destinados a la adquisición y fomento de aprendizajes, bajo los principios de inclusión, respeto y cuidado del medio ambiente.	1.1.1. Intervenir en los centros educativos con mayores carencias, para la realización de obras en instituciones educativas.1.1.2. Mejorar la infraestructura, tomando en cuenta las necesidades con base en la matrícula atendida y el crecimiento demográfico.	Las aulas de diversas instituciones educativas, se encuentran en mal estado. Por diversas razones (Antigüedad de los edificios, uso)	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela telesecundaria en Santiago Laxopa	4	4.a y 4.5	450 M2	84	M2 planeados / M2 construidos 100*	2,246,321.42	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santiago Laxopa 2021

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Educación / Centros educativos en malas condiciones de infraestructura	1. Generar buenas condiciones de infraestructura en los espacios educativos de manera sustentable, para que los estudiantes de todos los niveles, reciban una educación integral e inclusiva.	1.1. Gestionar recursos con las dependencias correspondientes para la rehabilitación de los espacios deficientes de los centros educativos. 1.2. Habilitar espacios sustentables, destinados a la adquisición y fomento de aprendizajes, bajo los principios de inclusión, respeto y cuidado del medio ambiente.	1.1.1. Intervenir en los centros educativos con mayores carencias, para la realización de obras en instituciones educativas. 1.1.2. Mejorar la infraestructura, tomando en cuenta las necesidades con base en la matrícula atendida y el crecimiento demográfico.	Los espacios actuales se encuentran en mal estado. Por diversas razones (Antigüedad de haberse construido, así como el uso)	Construcción de cancha deportiva en la escuela telesecundaria con clave 20TV0116J en el municipio de Santiago Laxopa	4	4.a y 4.5	510 M2	84	M2 planeados / M2 construidos 100*	2,246,321.42	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santiago Laxopa 2021

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Educación / Centros educativos en malas condiciones de infraestructura	1. Generar buenas condiciones de infraestructura en los espacios educativos de manera sustentable, para que los estudiantes de todos los niveles, reciban una educación integral e inclusiva.	1.1. Gestionar recursos con las dependencias correspondientes para la rehabilitación de los espacios deficientes de los centros educativos.1.2. Habilitar espacios sustentables, destinados a la adquisición y fomento de aprendizajes, bajo los principios de inclusión, respeto y cuidado del medio ambiente.	1.1.1. Intervenir en los centros educativos con mayores carencias, para la realización de obras en instituciones educativas.1.1.2. Mejorar la infraestructura, tomando en cuenta las necesidades con base en la matrícula atendida y el crecimiento demográfico.	Las aulas de diversas instituciones educativas, se encuentran en mal estado. Por diversas razones (Antigüedad de los edificios, uso)	Construcción de dirección escolar en la Escuela Primaria Marcos Pérez con clave 20DPR1305J, en el Municipio de Santiago Laxopa	4	4.a y 4.5	30 M2	320	M2 planeados / M2 construidos 100*	500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santiago Laxopa 2021

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Caminos y carreteras/ caminos en malas condiciones	1. Lograr que las telecomunicaciones se ejecuten a través de un enfoque sustentable, integral e inclusivo.	1.1. Ampliación de los caminos y las carreteras de Santiago Laxopa. 1.2. Mantenimiento de la carretera de Santiago Laxopa 1.3. Ejecutar las obras planeadas, contemplando la no contaminación ambiental y los desastres naturales.	1.1.1. Mejorar las entradas y calles principales del municipio. 1.1.2. Ejecutar las obras públicas de mejoramiento de caminos y carreteras, con base en una priorización. 1.2.1. Elaborar un diagnóstico de los principales impactos obtenidos por la construcción de carreteras y caminos sostenibles.	Los caminos y carreteras se encuentran en mal estado y dificultan el transporte y comunicación con municipios vecinos	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle que conduce al centro de salud en la localidad de Santa Catarina Yahuio	10	11.3 y 11.7	1800 M2	462	M2 planeados / M2 construidos 100*	6,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santiago Laxopa 2021

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Educación / Centros educativos en malas condiciones de infraestructura	1. Generar buenas condiciones de infraestructura en los espacios educativos de manera sustentable, para que los estudiantes de todos los niveles, reciban una educación integral e inclusiva.	1.1. Gestionar recursos con las dependencias correspondientes para la rehabilitación de los espacios deficientes de los centros educativos. 1.2. Habilitar espacios sustentables, destinados a la adquisición y fomento de aprendizajes, bajo los principios de inclusión, respeto y cuidado del medio ambiente.	1.1.1. Intervenir en los centros educativos con mayores carencias, para la realización de obras en instituciones educativas. 1.1.2. Mejorar la infraestructura, tomando en cuenta las necesidades con base en la matrícula atendida y el crecimiento demográfico.	Las aulas de diversas instituciones educativas, se encuentran en mal estado. Por diversas razones (Antigüedad de los edificios, uso)	Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la explanada de la Agencia Municipal de San Sebastián Guiloxi	4	4.a y 4.5	544 M2	212	M2 planeados / M2 construidos 100*	1,650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santiago Laxopa 2021

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Caminos y carreteras/caminos en malas condiciones	1. Lograr que las telecomunicaciones se ejecuten a través de un enfoque sustentable, integral e inclusivo.	1.1. Ampliación de los caminos y las carreteras de San Sebastián Guiloxi, Santiago Laxopa.1.2. Mantenimiento de la carretera de Santiago Laxopa.1.3. Ejecutar las obras planeadas, contemplando la no contaminación ambiental y los desastres naturales.	1.1.1. Mejorar las entradas y calles principales del municipio. 1.1.2. Ejecutar las obras públicas de mejoramiento de caminos y carreteras, con base en una priorización. 1.2.1. Elaborar un diagnóstico de los principales impactos obtenidos por la construcción de carreteras y caminos sostenibles.	Los caminos se encuentran en mal estado y dificultan el transporte y comunicación con municipios vecinos	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal, acceso a la Agencia de San Sebastián Guiloxi	11	11.3 y 11.7	2460 M2	219	M2 planeados / M2 construidos 100*	7,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santiago Laxopa 2021

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda / Carencia de los servicios básicos de la vivienda	Ampliar los servicios de las viviendas, con la finalidad de lograr la cobertura al 100% en los servicios deseado de las mismas.	1.1. Cubrir al 100% todos los servicios de las viviendas de Santiago Laxopa (drenaje, agua potable, pisos, techos, combustible) 1.2. Ampliar los servicios con los que cuentan las viviendas, tomando en cuenta la sostenibilidad y la no contaminación.	1.1.1. Instalación de los servicios en las viviendas, de manera sostenible y de calidad. 1.1.2. Mejorar la energía eléctrica, mediante la instalación de postes de luz. 1.2.1. Construcción de muros firmes 1.2.2. Construcción de techos y pisos firmes.	Se carece de alumbrado público en algunas calles y localidades del municipio	Mejoramiento de la red de energía eléctrica en San Sebastián Guiloxi	9, 11	9.1, 9.4, 11.1, 11.3 y 11.4	30 Postes	219	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	1,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

4.1. Integrantes.
 4.2. Funciones del Concejo

5. Torna de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal	(a)
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.	
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.	
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.	
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	
13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	
14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE	

Página 2 de 13
 Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021, Santiago Laxopa
 Enríque García M. Ciria Robles I.

AGENCIA MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN GUILLOBI
 Mpio. Santiago Laxopa,
 Dto. Ixtlán de Juárez,
 Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Laxopa,
 Dto. Ixtlán de Juárez,
 Oax.

COORDINACIÓN FEDERAL DEL ESTADO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE OAXACA
 20-473-2-80022

CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 Santiago Laxopa Ixtlán, Oax.

CAMPEÑOS DE ASISTENCIA SOCIAL
 20-473-2-0002

COMITÉ DE BIENES COMUNALES
 Santiago Laxopa Ixtlán, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Laxopa,
 Dto. Ixtlán de Juárez,
 Oax.
 2021

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Laxopa,
 Dto. Ixtlán de Juárez,
 Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santiago Laxopa,
 Dto. Ixtlán de Juárez,
 Oax.
 2021

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santiago Laxopa,
 Dto. Ixtlán de Juárez,
 Oax.
 2021

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santiago Laxopa,
 Dto. Ixtlán de Juárez,
 Oax.

AGENCIA MUNICIPAL SANTA CATARINA HANUHO
 Mpio. Santiago Laxopa,
 Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Laxopa,
 Dto. Ixtlán de Juárez,
 Oax.
 2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santiago Laxopa,
 Dto. Ixtlán de Juárez,
 Oax.
 2021

DIF OAXACA
 En familia y positividad
 COMITÉ DE BIENES COMUNALES
 Mpio. Santiago Laxopa,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 Periodo 2021

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SANTIAGO LAXOPA

Isadel Hernandez Costas
 Enrique García M. Ciria Robles I.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

15. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur costera del estado de Oaxaca.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
16. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
17. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
18. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
19. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
20. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
21. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario(a) del CDSM.
22. Acuerdos	
22. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 15 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 23 personas, de un total de 25 convocados, por consiguiente se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Benito Reyes Ruiz; Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Página 3 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021, Santiago Laxopa

Enrique García H.

Ciria Robles I.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021

AGENCIA MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN GUILLOXI
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA YAHUHO"
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

ALCALDE 1° CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Laxopa
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021
Jose Luis Benites

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021
Mauro

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
20-473-2-90022
Clave 20-473-2-0002

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SANTIAGO LAXOPA
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL DE DEFENSA DE LA COMUNIDAD
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL DE DEFENSA DE LA COMUNIDAD
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL DE DEFENSA DE LA COMUNIDAD
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021
Benito Reyes Ruiz

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021
Benito Reyes Ruiz

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021
Benito Reyes Ruiz

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021
Benito Reyes Ruiz

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL DE DEFENSA DE LA COMUNIDAD
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
Periodo 2021
Enrique García M.
Ciria Robles I.

4. INTEGRACION DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)

En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por C. Benito Reyes Ruiz; Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos

Página 4 de 13
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021 - Santiago Laxopa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Acción

SECRETARÍA MUNICIPAL
 20-473-2-90022
 CONSEJO DE VIGILANCIA DEL FISM-DF
 SANTIAGO LAXOPA, IXTLAN, OAX.

Alfonso

CAMPESINOS DE AMÉRICA UNIDOS
 20-473-2-90022
 SANTIAGO LAXOPA, IXTLAN, OAX.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
 Dto. Ixtlan de Juárez, Oax.
 2021

AGENCIA MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN GUILOXI
 Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
 Dto. Ixtlan de Juárez, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA YAHUJO"
 Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
 Dto. Ixtlan de Juárez, Oax.

ALCALDE 1° CONSTITUCIONAL
 Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
 Dto. Ixtlan de Juárez, Oax.

José Luis Benítez

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
 Dto. Ixtlan de Juárez, Oax.
 2021

Isabel Hernandez Castro

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
 Dto. Ixtlan de Juárez, Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
 Dto. Ixtlan de Juárez, Oax.
 2021

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
 Dto. Ixtlan de Juárez, Oax.
 2021

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
 Dto. Ixtlan de Juárez, Oax.
 2021

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
 Dto. Ixtlan de Juárez, Oax.
 2021

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA SANTIAGO LAXOPA

DIF OAXACA
 En honor a la memoria del presidente municipal difunto
 Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
 Dto. Ixtlan, Oax.
 Periodo 2021

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021, SANTIAGO LAXOPA

Enrique García M.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente(a) Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Página 6 de 11

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Laxopa, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

21.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

22.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Constituir el Concejo de Protección Civil Municipal, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo de 2021.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Jesusita Robles García, titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

Página 10 de 17

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021, Santiago Laxopa, Oax.

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA SANTIAGO LAXOPA
 Enrique García H.

COMITÉ DIF MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Laxopa, Dto. Ixtlán, Oax. Período 2021

REGIDURÍA DE SAUJD
 Mpio. Santiago Laxopa, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 2021
 Ciria Robles I

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santiago Laxopa, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santiago Laxopa, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 2021

AGENCIA MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN GUILLOXI
 Mpio. Santiago Laxopa, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CATARINA VAHITO"
 Mpio. Santiago Laxopa, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

ALCALDE 1° CONSTITUCIONAL
 Mpio. Santiago Laxopa, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
 José Luis Benito

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Laxopa, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACION
 Mpio. Santiago Laxopa, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

Isabel Hernández Castro

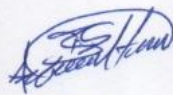

Presidencia Municipal Mpio. Santiago Laxopa, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 2021



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santiago Laxopa, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax. 2021

CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMITÉ DIF MUNICIPAL Mpio. Santiago Laxopa, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.


AGENTES COMUNITARIOS Mpio. Santiago Laxopa, Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.





QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de Contraloría Social 2021 es 04 de Enero de 2021, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;


AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA CATARINA YAHUI"
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Benito Reyes Ruiz presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 17:05 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.


INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. BENITO REYES RUIZ
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.


SINDICATURA MUNICIPAL
C. EFRÉN VAZQUEZ REYES
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021
Síndico Municipal


REGIDURÍA DE OBRAS
C. CECILIO ROBLES JERONIMO
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021
Regidor de Obras


REGIDURÍA DE HACIENDA
C. JORGE SANCHEZ CELIS
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021
Regidor de Hacienda


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
C. ISABEL HERNANDEZ CASTRO
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021
Regidora de Educación


REGIDURÍA DE SALUD
C. CIRIA ROBLES IBARRA
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021
Regidora de Salud

Página 11 de 13
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021, Santiago Laxopa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA



Autoridades Auxiliares.

C. ALEJANDRINO HERNANDEZ MENDOZA
Agente Municipal de San Sebastián Guiloix

C. MAXIMINO ROBLES SUAREZ
Agente Municipal de Santa Catarina
Yahuio



Representantes de Comités.

C. LIZETH KARINA MALDONADO
SANTIAGO
Contralor Social

C. NATALI HERNANDEZ PEREZ
Contralor Social

Enrique Garcia M.
C. ENRIQUE GARCIA MALDONADO
Contralor Social

C. JESUSITA ROBLES GARCIA
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.

C. FELICIANO MALDONADO
MALDONADO
Presidente del Comité de Educación

C. BILHA SANCHEZ MALDONADO
Presidenta del Comité de Salud

C. JUANA CALLETANO ROBLES
Presidenta del comité del D.I.F. Municipal

C. GERARDO ROBLES CASTRO
Presidente comité de Obras



Representantes Agrarios.

Clave 20-473-2-100
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales
Santiago Laxopa Ixtlan de Juarez
Oax.

Wilfredo Lerdo



CP-473-2-80022
CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
STGO. LAXOPA, IXTLAN, OAX.

Tito



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlan de Juarez
Oax.
2021

Otros auxiliares.

C. HECTOR MIGUEL MALDONADO SANTIAGO
Tesorero Municipal

Hector Maldonado

Carina

C. CARINA LERDO MALDONADO
Secretaria Municipal y del CDSM.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlan de Juarez,
Oax.
2021

Invitados con derecho a voz.

LIC. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Coordinación para el Desarrollo COPLADE-Ixtlan

Enrique Ceballos Bustamante


C.
Representante de la Secretaría del Bienestar.

David Ramirez Perez


LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ
Administrativo del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de COPLADE-Ixtlan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Acta de priorización de obras municipales 2021



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán de Juárez,
Oax.



MEDICINA MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN QUILOQUI
Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán de Juárez,
Oax.



AGENCIA MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN QUILOQUI
Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán de Juárez,
Oax.




AGENCIA MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN QUILOQUI
Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán de Juárez,
Oax.

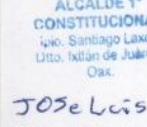


ALCALDE 1º CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán de Juárez,
Oax.

Jose Luis Bonites



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán de Juárez,
Oax.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán de Juárez,
Oax.



20-473-2-90022
CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMERCIO DE BIENES

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

Oax.

En el Municipio de Santiago Laxopa, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 17:30 horas del día 24 del mes de Febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales

Página 1 de 9

COMITÉ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021

Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán, Oax.
Periodo 2021

Ciria Robles Barra



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán de Juárez,
Oax.

2021




SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán de Juárez,
Oax.

2021



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán de Juárez,
Oax.

2021



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán de Juárez,
Oax.

2021



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán de Juárez,
Oax.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

20-473-2-90022
CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO DE BIENESTAR COMUNITARIO

Clave: 20-473-2-0002

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2021.	Presidente(a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario(a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 23 concejeros de 25 convocados, de los cuales son 15 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 3,606,127.00 (Tres millones seiscientos seis mil ciento veintisiete pesos 00/100); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Jose Luis Benites

REGIDURIA DE EDUCACION

Mpio Santiago Laxopa, Oax.

COMITÉ DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE SANTIAGO LAXOPA

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Santiago Laxopa

Enrique García H.

REGIDURIA DE SALUD

Mpio. Santiago Laxopa, Oax.

Ciria Robles Ibarra

Página 2 de 9

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
20-473-2-90022
CONSEJO DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO

AGENCIA MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN GUILOXI
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez

AGENCIA MUNICIPAL SANTA CATARINA VAHUESA
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

ALCALDE 1° CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
20-473-2-90022
CONSEJO DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO

AGENCIA MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN GUILOXI
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez

AGENCIA MUNICIPAL SANTA CATARINA VAHUESA
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

ALCALDE 1° CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

COMISARIADO DE SERVICIOS COMUNALES
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, Santiago Laxopa

Enrique García M

Ciria Robles I

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Llave 20-473-2-0002

CONSEJO DE BIENESTAR Y EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (CONEVAL)
Santiago Laxopa, Ixtlán Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
20-473-2-90022

CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO DE BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
STGO. LAXOPA, IXTLÁN, OAX.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SANTIAGO LAXOPA	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AL MUNICIPAL	ACCION	1	16	16.6	210	326	291	COMPLEMENTARIA
2	SANTIAGO LAXOPA	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	210	326	291	COMPLEMENTARIA
3	SANTIAGO LAXOPA	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LAXOPA	VIVIENDA	40	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	40	69	62	DIRECTA

Página 4 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Santiago Laxopa

Enrique García M. Periodo 2021

Ciria Robles Ibarra



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa

Clave 20-473-2-0002

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DEL ESTADO DE OAXACA

20-473-2-90022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa, Oax.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE VIGILANCIA DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DEL ESTADO DE OAXACA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Tipo de Incidencia		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres			
	SANTIAGO LAXOPA	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LAXOPA	VIVIENDA	10	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	10	17	16	DIRECTA
	SANTA CATARINA YAHUIO	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA YAHUIO, MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA	VIVIENDA	32	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	32	62	50	DIRECTA
	SAN SEBASTIAN GUILOXI	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN GUILOXI MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA	VIVIENDA	23	1,11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	23	49	39	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
7	SANTIAGO LAXOPA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LAXOPA, MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA	ML	20	8	14	12
8	SANTIAGO LAXOPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MATAMOROS	M2	924	38	65	59

ALCALDE 1º CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Laxopa
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez,
Oax.
2021

REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez,
Oax.
2021

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez,
Oax.
2021

COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dpto. Ixtlán, Oax.
Periodo 2021

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos. Santiago Laxopa

Enrique Garcia M.

Ciria Robles I.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Hogares	Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad		Mujeres	Hombres
9	SANTIAGO LAXOPA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DE LA CALLE CHAPULTEPEC	M2	771	179	311	276
10	SANTIAGO LAXOPA	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA EXPLANADA MUNICIPAL	M2	601	210	326	291
11	SANTIAGO LAXOPA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE: 20DTV0116J	M2	614	27	51	38
12	SANTA CATARINA YAHUIO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA YAHUIO, MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA	ML	2824	144	252	210
13	SANTA CATARINA YAHUIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DE LA CALLE AVENIDA JUAREZ	M2	504	144	252	210
14	SAN SEBASTIAN GUILOXI	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN GUILOXI MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA	ML	1550	77	118	94
15	SAN SEBASTIAN GUILOXI	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO DE LA CALLE PRINCIPAL ACCESO A LA AGENCIA DE SAN SEBASTIAN GUILOXI	M2	2460	77	118	94

Página 6 de 9
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, Santiago Laxopa
 Comité Directivo de la Asociación de Padres de Familia Santiago Laxopa
 Enrique García

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santiago Laxopa,
 Dto. Ixtlán de Juárez,
 Oax.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.



20-473-2-90022
CONSEJO DE VIGILANCIA DEL
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES



Clave 20-473-2-000Z OAXACA
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Hogares	Beneficiarios PS	
			Unidad	Cantidad		Mujeres	Hombres
16	SAN SEBASTIAN GUILOXI	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA EXPLANADA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN GUILOXI	M2	544	77	118	94

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **04 de Enero de 2021**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico – financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);



ALCALDE 1º CONSTITUCIONAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021



COMITÉ DIRECTIVO DE DEFENSA DE LOS INTERES DE PADRES DE FAMILIA SANTIAGO LAXOPA



DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dto. Ixtlán, Oax.
Periodo 2021



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Laxopa,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2021

Página 7 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos Santiago Laxopa

Enrique García M. Ciria Robles I

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 19:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



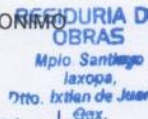
C. BENITO REYES RUIZ
Presidente Municipal y Presidente del
CDSM.



C. EFREN VASQUEZ REYES
Síndico Municipal



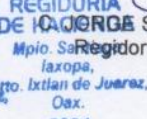
2021 C. CECILIO ROBLES JERONIMO
Regidor de Obras



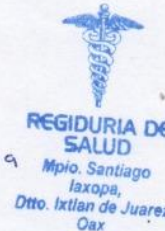
REGIDURIA DE OBRAS DE C. JORGE SANCHEZ CELIS
Regidor de Hacienda



REGIDURIA DE EDUCACIÓN DE C. ISABEL HERNANDEZ CASTRO
Regidora de Educación



REGIDURIA DE SALUD DE C. CIRIA ROBLES IBARRA
Regidora de Salud



AGENCIA MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN GUILOXI DE C. ALEJANDRINO HERNANDEZ MENDOZA
Agente Municipal de San Sebastián Guiloxi

AGENCIA MUNICIPAL SANTA CATARINA YAHUIO DE C. MAXIMINO ROBLES SUAREZ
Agente Municipal de Santa Catarina Yahuio



Representantes de Comités.

C. LIZETH KARINA MALDONADO SANTIAGO
Contralor Social

C. NATALI HERNANDEZ PEREZ
Contralor Social

Enrique García M.
C. ENRIQUE GARCIA MALDONADO
Contralor Social

C. JESUSITA ROBLES GARCIA
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.

Página 8 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos. Santiago Laxopa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA



COMITÉ DIRECTIVO
DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE FAMILIA
SANTIAGO LAXOPA

C. FELICIANO MALDONADO MALDONADO
Presidente del Comité de Educación

C. BILHA SANCHEZ MALDONADO
Presidenta del Comité de Salud



DIF OAXACA
En familia sí podemos

COMITÉ DIF MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa
Dpto. Ixtlán, Oax.

C. JUANA CALLETANO ROBLES
Presidenta del comité del D.I.F. Municipal

C. GERARDO ROBLES CASTRO
Presidente comité de Obras



Representantes Agrarios.

Clave 20-473-2-0002

COMISARIADO

BIENES COMUNALES

Santiago Laxopa, Oax.

C. WILFRIDO LERDO SANCHEZ
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales

C. TITO GARCIA MALDONADO
Presidente del Consejo de Vigilancia



20-473-2-00022

CONSEJO DE VIGILANCIA DEL

COMISARIADO DE BIENES

COMUNALES

STGO. LAXOPA, IXTLAN, OAX.



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez
Oax.
2021

C. HECTOR MIGUEL MALDONADO
Tesorero Municipal

Otros auxiliares.

C. CARINA LERDO MALDONADO
Secretario Municipal y del CDSM.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez,
Oax.
2021

Invitados con derecho a voz.

LIC. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Coordinación para el
Desarrollo COPLADE-Ixtlán

C.
Representante de la Secretaría del
Bienestar.

LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ,
Administrativo del Módulo de
Coordinación para el Desarrollo de
COPLADE-Ixtlán

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

“2021, AÑO DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

ACTA DE APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2021

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CDSM PARA LA APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2021 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA, QUE SE REALIZA EN LA SALA DE JUNTAS DEL H.AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021, CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA APROBACION DE LA ELABORACION DEL PMD 2021, POR LO QUE SE PROCEDIO A DESARROLLAR EL SIGUIENTE:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

PRIMER PUNTO: INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA DE LA SESION ORDINARIA DE CDSM.

SEGUNDO PUNTO: PRESENTACION Y ANALISIS DEL PMD.

TERCER PUNTO: APROBACION DEL PMD.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION.

-----DESARROLLO DE LA SESION-----

PRIMER PUNTO. - UNA VEZ VERIFICADO QUE SE ENCONTRABAN 20 INTEGRANTES DE 20 DEL CDSM CONVOCADOS, POR LO CUAL HAY MAYORIA, SE DIO INICIO A LA INSTALACION LEGAL DE LA SESION ORDINARIA, PRESIDIDA POR EL C. BENITO REYES RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA, DISTRITO DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA.-----

SEGUNDO PUNTO: SE HACE LA PRESENTACION DE LA ACTUALIZACION DEL PMD 2021 Y CON PROYECCION A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, A TRAVES DE UNA EXPLICACION RESUMIDA EN LA MATRIZ DE ANALISIS DE CONSISTENCIA, MENCIONANDO CADA UNO DE LOS EJES TEMATICOS (PERSONAS, PLANETA, PROSPERIDAD, PAZ Y ALIANZAS) Y ESTRATEGIAS TRANSVERSALES ENFOCADOS EN LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ESTABLECIDA POR LAS NACIONES UNIDAS, INDICANDO EN CADA UNO EL DIAGNOSTICO, PROBLEMÁTICA, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y PROYECTOS, QUE SERVIRAN PARA RESOLVER DICHS PROBLEMAS Y GENERAR SOLUCIONES EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA.

-----REGIDURIA DE SALUD-----

Mpio. Santiago Laxopa
C.P. 68795
Teléfono: 01(951)5973501
Ciria Robles I

Domicilio: Conocido, Palacio Municipal, Santiago Laxopa, Ixtlán, Oax.
Correo Electrónico: santiago.laxopa_473@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

“2021, AÑO DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”

TERCER PUNTO: UNA VEZ REALIZADO EL ANALISIS DE LOS CONTENIDOS DEL PMD, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CDSM SU VOTO PARA ACEPTAR O RECHAZAR LA INFORMACION EXPUESTA, PARA LO CUAL SE SOMETE A VOTACION, RESULTANDO ACEPTADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASENTANDOSE SU APROBACION.

CUARTO PUNTO: NO HUBO NINGUN PUNTO A TRATAR EN ASUNTOS GENERALES

QUINTO PUNTO: SE DA POR TERMINADA LA SESION ORDINARIA DE CDSM SIENDO LAS 13:00 HORAS, LEVANTANDO LA PRESENTE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

FIRMAN PARA CONSTANCIA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



[Signature]

C. BENITO REYES RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Oax.
2021



SINDICATURA MUNICIPAL
[Signature]
EFREN VAZQUEZ REYES
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán de Juárez
Oax.
2021



[Signature]

C. JORGE SANCHEZ CELIS
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Santiago Laxopa,
Dtto. Ixtlán de Juárez,
Oax.
2021

Domicilio: Conocido, Palacio Municipal, Santiago Laxopa, Ixtlán, Oax.
Correo Electrónico: santiago.laxopa_473@hotmail.com

C.P. 68795
Teléfono: 01(951)5973501

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.

"2021, AÑO DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



[Signature]

REGIDURIA DE OBRAS

Mpio. Santiago Laxopa, Oax. 2021

C. CECILIO ROBLES JERONIMO REGIDOR DE OBRAS

Isabel Hernandez Castro
C. ISABEL HERNANDEZ CASTRO REGIDORA DE EDUCACION



REGIDURIA DE EDUCACION

Mpio. Santiago Laxopa, Oax. 2021



REGIDURIA DE SALUD

Mpio. Santiago Laxopa, Oax. 2021

Ciria Robles Ibarra
C. CIRIA ROBLES IBARRA REGIDORA DE SALUD



AUTORIDADES AUXILIARES



AGENCIA MUNICIPAL

"SANTA CATARINA YAHUIO" Mpio. Santiago Laxopa, Oax.

[Signature]
C. ALEJANDRINO HERNANDEZ MENDOZA AGENTE MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN GUILOXI

C. ALEJANDRINO HERNANDEZ MENDOZA AGENTE MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN GUILOXI

[Signature]

C. MAXIMINO ROBLES SUAREZ AGENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA YAHUIO

AUTORIDAD COMUNAL



[Signature]
C. WILFRIDO LERDO SANCHEZ PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES



[Signature]
C. TITO GARCIA MALDONADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Domicilio: Conocido, Palacio Municipal, Santiago Laxopa, Ixtlán, Oax.
Correo Electrónico: santiago.laxopa_473@hotmail.com

C.P. 68795
Teléfono: 01(951)5973501

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.**

**“2021, AÑO DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”**

REPRESENTANTES DE COMITES

**C. LIZETH KARINA MALDONADO
SANTIAGO
CONTRALOR SOCIAL**

**C. NATALI HERNANDEZ PEREZ
CONTRALOR SOCIAL**

**C. ENRIQUE GARCIA MALDONADO
CONTRALOR SOCIAL**

**C. JESUSITA ROBLES GARCIA
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE MUJERES**



**COMITÉ DIRECTIVO
DE LA ASOCIACIÓN DE
PADRES DE ESCOLARES
PÚBLICOS DE SANTIAGO LAXOPA**
**C. FIDELIANO MALDONADO
MALDONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EDUCACION**

**C. BILHA SANCHEZ MALDONADO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SALUD**



**C. JUANA CALLETANO ROBLES
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL**

**C. GERARDO ROBLES CASTRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS**

Domicilio: Conocido, Palacio Municipal, Santiago Laxopa, Ixtlán, Oax.
Correo Electrónico: santiago.laxopa_473@hotmail.com

C.P. 68795
Teléfono: 01(951)5973501

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO LAXOPA

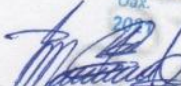


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN, OAXACA.**

**"2021, AÑO DE RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA
CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**




**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez
Oax.
2021


C. HECTOR MIGUEL MALDONADO
SANTIAGO
TESORERO MUNICIPAL

OTROS AUXILIARES



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Laxopa,
Dpto. Ixtlán de Juárez,
Oax.
2021


C. CARINA LERDO MALDONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Domicilio: *Conocido, Palacio Municipal, Santiago Laxopa, Ixtlán, Oax.*
Correo Electrónico: *santiago.laxopa_473@hotmail.com*

C.P. 68795
Teléfono: 01(951)5973501

Evidencia fotográfica de los talleres de participación ciudadana.

